

DIARIO DE LOS DEBATES

DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE GUERRERO

PRESIDENTA
Diputada Magdalena Camacho Díaz

Año II Comisión Permanente Primer Periodo de Receso LXI Legislatura Núm. 02

SESIÓN PÚBLICA CELEBRADA EL 25 DE ENERO DEL 2017

SUMARIO

ASISTENCIA Pág. 05

ORDEN DEL DÍA Pág. 05

ACTAS

- Acta de la sesión pública del primer periodo de receso, correspondiente al segundo año de ejercicio constitucional de la Sexagésima Primera Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, celebrada el día miércoles dieciocho de enero de dos mil diecisiete Pág. 08

COMUNICADOS

- Oficio suscrito por la licenciada Guadalupe Cervantes Medrano, secretaria del Juzgado Décimo de Distrito en el Estado de Guerrero, mediante el cual remite el acuerdo dictado en fecha 19 de enero del año en curso, así como copia simple de la sentencia emitida en el recurso de revisión 330/2016, interpuesta por el ciudadano Francisco Espinoza Grado Pág. 13

Oficio signado por el licenciado Benjamín Gallegos Segura, secretario de servicios parlamentarios, con el que informa de la recepción de los siguientes asuntos:

- Oficio suscrito por la diputada Sharon María Teresa Cuenca Ayala, vicepresidenta

de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, con el que remite el acuerdo por el que se exhorta respetuosamente a los 32 congresos locales a que, en el ámbito de sus atribuciones, y con plena consideración a su soberanía, procuren la revisión, estudio y, en su caso, regulación de la conducta penal de asedio sexual con fines lascivos Pág. 14

- Oficio signado por la diputada Sharon María Teresa Cuenca Ayala, vicepresidenta de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, con el que remite el acuerdo por el que se exhorta respetuosamente a los congresos locales y cabildos municipales, para que adecuen sus disposiciones jurídicas y reglamentos en materia de accesibilidad a estacionamientos a fin de que contemplen tarifas accesibles, espacios suficientes y adecuados para personas con discapacidad y mujeres embarazadas Pág. 14

- Oficio suscrito por el diputado Roberto Ramsés Cruz Castro, presidente de la Mesa Directiva del Honorable Congreso del Estado de Sinaloa, con el que remite copia del punto de acuerdo por el que las diputadas y diputados de la Sexagésima Segunda Legislatura, expresan su voluntad de renunciar a los quince mil pesos mensuales, que cada uno percibe por concepto de gastos de combustible, con el propósito de sumarse a las medidas de austeridad y ahorro que han tomado las diversas instancias de gobierno para atender los problemas que han generado el aumento en los combustibles Pág. 14

- Oficio signado por los diputados Pascual Sigala Páez, Wilfrido Lázaro Medina, María Macarena Chávez Flores y Belinda Iturbide Díaz, presidente y secretarios, respectivamente de la Mesa Directiva del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo, mediante el cual remite acuerdo número 212 que exhorta respetuosamente a los secretarios de turismo y de comunicaciones y transportes del gobierno federal, para que en el ámbito de sus respectivas competencias, se coordinen con la secretarías de turismo y de comunicaciones y obras públicas de Michoacán, y los gobiernos municipales del Estado de Michoacán de Ocampo, a efecto que se instalen los señalamientos viales necesarios de los lugares y destinos turísticos de Michoacán en las vías de comunicación del estado, respetando lo establecido en el manual de señalización vial y dispositivos de seguridad que derivan del sistema nacional de señalamiento turístico, a fin de que los turistas que acudan al territorio estatal puedan identificar los lugares turísticos y las rutas de manera efectiva y con ello se facilite su visita Pág. 14

- Oficio suscrito por la diputada Eloísa Hernández Valle, presidenta de la Comisión de Desarrollo Social, con el que remite los acuerdos relativos a los oficios LXI/1ER/OM/DPL/01575/2016 Y LXI/1ER/OM/DPL/01736/2016. Solicitando sean descargados de los pendientes de la comisión, como asuntos total y definitivamente concluidos Pág. 14

- Oficio signado por la maestra Olimpia María Azucena Godínez Viveros, por medio del cual hace del conocimiento de su designación como magistrada presidenta del Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Estado Pág. 14

- Oficio suscrito por el licenciado Alejandro Ozuna Rivero, titular de la Unidad de Enlace Federal y Coordinación con entidades federativas, mediante el cual remite el escrito de petición de la ciudadana María Lucia Balbuena Rivera, síndica procuradora del Honorable Ayuntamiento del municipio de

- Xochihuehuetlán, Guerrero, por el que solicita intervención institucional debido a los probables actos arbitrarios cometidos por el ciudadano Carlos Rivera Medel, presidente municipal, en el desempeño de sus funciones Pág. 14

- Oficio signado por el licenciado Carlos Hernández Adán, secretario de servicios legislativos y parlamentarios del Congreso del Estado de Morelos, con el cual remite copia del acuerdo parlamentario por el que se exhorta respetuosamente a la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, con la finalidad de que aprueben la iniciativa que modifica los artículos 201 y 205 de la Ley del Seguro Social y 171 de la Ley Federal del Trabajo, en materia de acceso de servicios de guardería, a madres y padres asegurados, presentada con fecha 27 de julio de 2016 y que hasta el momento se encuentra pendiente en comisiones. Solicitando su adhesión al mismo Pág. 14

- Oficio suscrito por el licenciado Wilber Tacuba Valencia, secretario ejecutivo del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información de datos personales del estado de Guerrero, con el que notifica el catalogo actualizado de sujetos obligados 2016, aprobado en sesión extraordinaria número ITAIGRO /26/2016, de fecha 14 de diciembre de 2016 Pág. 15

- Oficio signado por el ciudadano Víctor Hugo Romero Ramírez, regidor del Honorable Ayuntamiento del municipio de Juan R. Escudero, Guerrero, mediante el cual solicita licencia por tiempo indefinido al cargo y funciones que actualmente ostenta, a partir del 18 de enero de 2017 Pág. 15

- Oficio suscrito por la ciudadana Ma. Del Carmen Barrera Navarro, regidora del Honorable Ayuntamiento del municipio de San Miguel Totolapan, Guerrero, por medio del cual solicita intervención de este Honorable Congreso ante las supuestas irregularidades cometidas por el ciudadano Juan Mendoza Acosta, presidente del citado municipio Pág. 15

- Oficios enviados por los Honorables Congresos de los Estados de Hidalgo y

Puebla, Comisión Nacional de áreas naturales protegidas (Conanp), dirección de gestión de recursos del banco nacional de obras y servicios públicos (Banobras) y Honorable Ayuntamiento del municipio de Chilpancingo de los Bravo, Guerrero con los que dan respuesta a diversos acuerdos aprobados por esta Legislatura Pág. 15

CORRESPONDENCIA

Oficio signado por el licenciado Benjamín Gallegos Segura, secretario de servicios parlamentarios, con el que informa de la recepción de los siguientes asuntos:

- Escrito suscrito por los ciudadanos Manuel Vázquez Quintero, Eneida Lozano Reyes y Raymundo Nava Ventura y otros, representantes de organizaciones e instituciones, autoridades civiles y agrarias del municipio de Ayutla de los Libres, Guerrero, con el que solicitan un informe relacionado con las acciones realizadas por este Honorable Congreso respecto al cumplimiento del acuerdo 023/SE/15-04-2016 del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado, mediante el cual aprobó el informe de la consulta realizada en el mencionado municipio Pág. 16

- Copia simple del escrito signado por el ciudadano José Leonor Peñaloza Villa, comisario de la comunidad de Palo Gordo, municipio de Juan R. Escudero, con el que solicitan intervención de esta Soberanía para solucionar la problemática que existe en relación a las festividades que realizan en dicha comunidad Pág. 16

INICIATIVAS

- De decreto por el que se reforma el artículo décimo segundo transitorio de la Ley de Ingresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2017, proponiéndose a la consideración del Honorable Congreso de la Unión. Suscrita por los diputados Ricardo Mejía Berdeja, Silvano Blanco Deaquino y Magdalena Camacho Díaz, integrantes del grupo parlamentario de Movimiento Ciudadano. Solicitando hacer uso de la palabra Pág. 16

- De decreto por el que se inscriben con letras doradas en el Muro de Honor del Salón de Plenos del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, los nombres Fidel R. Guillen Zamora, Fidel Jiménez Leyva, David Pastrana Jaimes, Gabino Bandera y Mata, y Alberto Román Cuevas, de los diputados constituyentes guerrerenses de 1917. Suscrita por el diputado Iván Pachuca Domínguez. Solicitando hacer uso de la palabra Pág. 20

PROYECTOS Y PROPOSICIONES DE ACUERDOS

- Segunda lectura del dictamen con proyecto de acuerdo por el que la Sexagésima Primera Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, en adhesión al acuerdo emitido por la Décimo Cuarta Legislatura al Honorable Congreso del Estado de Baja California Sur, con pleno respeto a la división de poderes, hace del conocimiento del Congreso de la Unión, que se opone terminantemente a que se prohíba la pesca deportiva y solicita a las comisiones de justicia y de medio ambiente y recursos naturales de la Cámara de Diputados Federal, para que en el estudio y dictaminación del proyecto de decreto por el que se expide la Ley General de Bienestar Animal, se elimine por completo el contenido del artículo 42 de dicho proyecto, que prohíbe la pesca deportiva en nuestro país, ya que atenta contra el desarrollo nacional, contra el desarrollo de Baja California Sur y del estado de Guerrero. Con solicitud de dispensa de trámite legislativo, discusión y aprobación, en su caso Pág. 26

- Proposición con punto de acuerdo suscrita por el diputado Héctor Vicario Castrejón, por el que la Comisión Permanente de la Sexagésima Primera Legislatura al Honorable Congreso del Estado de Guerrero, formula respetuoso exhorto a los titulares de las secretarías de seguridad pública y educación Guerrero, para que se garantice la ejecución del programa "Escuela Segura" que implementa el gobierno del Estado, invitando a los Honorables Ayuntamientos de la Entidad,

a sumarse a estos esfuerzos y a efecto de que se realice con una periodicidad constante, con carácter sorpresivo y sin violentar los derechos humanos (consignado en la Constitución Políticas de los Estados Unidos Mexicanos y en Instrumentos Internacionales de los que México forma parte) y se constituya en un instrumento de salvaguarda que haga efectivo el derecho a la educación, en un clima de seguridad y confianza. Solicitando su aprobación como un asunto de urgente y obvia resolución **Pág. 28**

- Proposición con punto de acuerdo suscrita por el diputado Héctor Vicario Castrejón, por el que la Comisión Permanente de la Sexagésima Primera Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, formula respetuoso exhorto al ciudadano Fabián Morales Marchán, secretario del migrante y asuntos internacionales del gobierno del Estado, con el propósito de instrumentar medidas y acciones preventivas y necesarias en caso de ser, potencialmente vulnerados los derechos humanos de los migrantes de origen guerrerense, ante los constantes anuncios de materializar en breve, una política antimigratoria por el presidente de los Estados Unidos de Norteamérica. Solicitando su aprobación como un asunto de urgente y obvia resolución **Pág. 30**

- Proposición con punto de acuerdo suscrita por los diputados Ricardo Mejía Berdeja, Silvano Blanco Deaquino y Magdalena Camacho Díaz, integrantes del grupo parlamentario de Movimiento Ciudadano, por el que la Comisión Permanente de la Sexagésima Primera Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, cita a comparecer ante el Pleno de este Congreso del estado, al licenciado Héctor Apreza Patrón, secretario de Finanzas y Administración en el Estado, para efecto de que explique y profundice sobre las medidas que tomará el gobierno del Estado en las acciones de ahorro en servicios personales del gobierno del Estado, acciones para reducir el gasto operativo del gobierno del Estado y demás acciones que pretende implementar para la estabilidad y el

desarrollo de Guerrero, debiéndose de llevar a cabo el día martes 31 de enero de este año, a las 11:00 horas en el Salón de Plenos de este Congreso del Estado. Solicitando su aprobación como un asunto de urgente y obvia resolución **Pág. 35**

- Proposición con punto de acuerdo suscrita por el diputado Eusebio González Rodríguez, por el que la Comisión Permanente de la Sexagésima Primera Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, formula atento y respetuoso exhorto a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, al Instituto Federal de Telecomunicaciones, así como a la Comisión Federal de Competencia Económica, para que, conforme a sus atribuciones legales, proceda en consecuencia a requerir a los operadores, concesionarios y prestadores del servicio, para que se mejore, eficiente y garantice el acceso al internet de banda ancha, y se eficiente y garantice el pleno acceso a las tecnologías de la información y la comunicación, para toda la población, particularmente para las zonas marginadas de los municipios de la Montaña Alta y Baja del estado de Guerrero. Solicitando su aprobación como un asunto de urgente y obvia resolución **Pág. 39**

- Proposición con punto de acuerdo suscrita por los diputados y diputadas integrantes de la Comisión Permanente, por el que se convoca a un Primer Periodo Extraordinario de sesiones correspondiente al Primer Periodo de Receso del Segundo Año de Ejercicio Constitucional de la Sexagésima Primera Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero. Solicitando su aprobación como un asunto de urgente y obvia resolución **Pág. 43**

INTERVENCIONES

- Del diputado Sebastián Alfonso de la Rosa Peláez, en relación al aumento de las gasolinas y los veinte compromisos por la estabilidad y desarrollo de Guerrero **Pág. 47**

CLAUSURA Y CITATORIO **Pág. 49**

Presidencia
Diputada Magdalena Camacho Díaz

ASISTENCIA

Solicito a la diputada secretaria Agraz Ulloa Rossana, pasar lista de asistencia.

La secretaria Agraz Ulloa Rossana:

Con gusto, diputada presidenta.

Agraz Ulloa Rossana, Añorve Ocampo Flor, Beltrán Saúl, Camacho Díaz Magdalena, de la Ros Peláez Sebastián Alfonso, González Rodríguez Eusebio, J. Jesús Martínez Martínez, Ricardo Mejía Berdeja, Pachuca Domínguez Iván, Carlos Reyes Torres, Romero Suárez Silvia, Vicario Castrejón Héctor

Se informa a la Presidencia, la asistencia de 12 diputadas y diputados a la presente sesión.

Servida, diputada presidenta.

La Presidenta:

Gracias, diputada secretaria.

Esta Presidencia informa que solicitaron permiso para faltar a la presente sesión previa justificación el diputado Eduardo Cueva Ruíz, ausencia que ha sido cubierta por el diputado Ricardo Mejía Berdeja, y la diputada Rosa Coral Mendoza Falcón que ha sido suplida su ausencia por el diputado Carlos Reyes torres.

Con fundamento en el artículo 131, fracción II de la ley que nos rige y con la asistencia de 12 diputadas y diputados, se declara quórum legal y válidos los acuerdos que en esta sesión de Comisión Permanente se tomen, por lo que siendo las 13 horas con 33 minutos del día miércoles 25 de enero del 2017, se inicia la presente sesión.

ORDEN DEL DÍA

Con fundamento en el artículo 131, fracción IV, párrafo segundo de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, me permito proponer el siguiente proyecto de Orden del Día, por lo que solicito al diputado secretario J. Jesús Martínez Martínez, se sirva dar lectura al mismo.

El secretario J. Jesús Martínez Martínez:

Con su permiso, diputada presidenta.

Orden del Día.

Primero.- Actas:

a) Acta de la sesión pública del primer periodo de receso, correspondiente al segundo año de ejercicio constitucional de la Sexagésima Primera Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, celebrada el día miércoles dieciocho de enero de dos mil diecisiete.

Segundo.- Comunicados:

a) Oficio suscrito por la licenciada Guadalupe Cervantes Medrano, secretaria del Juzgado Décimo de Distrito en el Estado de Guerrero, mediante el cual remite el acuerdo dictado en fecha 19 de enero del año en curso, así como copia simple de la sentencia emitida en el recurso de revisión 330/2016, interpuesta por el ciudadano Francisco Espinoza Grado.

b) Oficio signado por el licenciado Benjamín Gallegos Segura, secretario de servicios parlamentarios, con el que informa de la recepción de los siguientes asuntos:

I. Oficio suscrito por la diputada Sharon María Teresa Cuenca Ayala, vicepresidenta de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, con el que remite el acuerdo por el que se exhorta respetuosamente a los 32 congresos locales a que, en el ámbito de sus atribuciones, y con plena consideración a su soberanía, procuren la revisión, estudio y, en su caso, regulación de la conducta penal de asedio sexual con fines lascivos.

II. Oficio signado por la diputada Sharon María Teresa Cuenca Ayala, vicepresidenta de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, con el que remite el acuerdo por el que se exhorta respetuosamente a los congresos locales y cabildos municipales, para que adecuen sus disposiciones jurídicas y reglamentos en materia de accesibilidad a estacionamientos a fin de que contemplen tarifas accesibles, espacios suficientes y adecuados para personas con discapacidad y mujeres embarazadas.

III. Oficio suscrito por el diputado Roberto Ramsés Cruz Castro, presidente de la Mesa Directiva del Honorable Congreso del Estado de Sinaloa, con el que remite copia del punto de acuerdo por el que las diputadas y diputados de la Sexagésima Segunda Legislatura, expresan su voluntad de renunciar a los quince mil pesos mensuales, que cada uno percibe por concepto de gastos de combustible, con el propósito de sumarse a las medidas de austeridad y ahorro que han

tomado las diversas instancias de gobierno para atender los problemas que han generado el aumento en los combustibles.

IV. Oficio signado por los diputados Pascual Sigala Páez, Wilfrido Lázaro Medina, María Macarena Chávez Flores y Belinda Iturbide Díaz, presidente y secretarios, respectivamente de la Mesa Directiva del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo, mediante el cual remite acuerdo número 212 que exhorta respetuosamente a los secretarios de turismo y de comunicaciones y transportes del gobierno federal, para que en el ámbito de sus respectivas competencias, se coordinen con la secretarías de turismo y de comunicaciones y obras públicas de Michoacán, y los gobiernos municipales del Estado de Michoacán de Ocampo, a efecto que se instalen los señalamientos viales necesarios de los lugares y destinos turísticos de Michoacán en las vías de comunicación del estado, respetando lo establecido en el manual de señalización vial y dispositivos de seguridad que derivan del sistema nacional de señalamiento turístico, a fin de que los turistas que acudan al territorio estatal puedan identificar los lugares turísticos y las rutas de manera efectiva y con ello se facilite su visita.

V. Oficio suscrito por la diputada Eloísa Hernández Valle, presidenta de la Comisión de Desarrollo Social, con el que remite los acuerdos relativos a los oficios LXI/1ER/OM/DPL/01575/2016 Y LXI/1ER/OM/DPL/01736/2016. Solicitando sean descargados de los pendientes de la comisión, como asuntos total y definitivamente concluidos.

VI. Oficio signado por la maestra Olimpia María Azucena Godínez Viveros, por medio del cual hace del conocimiento de su designación como magistrada presidenta del Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Estado.

VII. Oficio suscrito por el licenciado Alejandro Ozuna Rivero, titular de la Unidad de Enlace Federal y Coordinación con entidades federativas, mediante el cual remite el escrito de petición de la ciudadana María Lucía Balbuena Rivera, síndica procuradora del Honorable Ayuntamiento del municipio de Xochihuehuetlán, Guerrero, por el que solicita intervención institucional debido a los probables actos arbitrarios cometidos por el ciudadano Carlos Rivera Medel, presidente municipal, en el desempeño de sus funciones.

VIII. Oficio signado por el licenciado Carlos Hernández Adán, secretario de servicios legislativos y parlamentarios del Congreso del Estado de Morelos, con el cual remite copia del acuerdo parlamentario por el que

se exhorta respetuosamente a la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, con la finalidad de que aprueben la iniciativa que modifica los artículos 201 y 205 de la Ley del Seguro Social y 171 de la Ley Federal del Trabajo, en materia de acceso de servicios de guardería, a madres y padres asegurados, presentada con fecha 27 de julio de 2016 y que hasta el momento se encuentra pendiente en comisiones. Solicitando su adhesión al mismo.

IX. Oficio suscrito por el licenciado Wilber Tacuba Valencia, secretario ejecutivo del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información de datos personales del estado de Guerrero, con el que notifica el catalogo actualizado de sujetos obligados 2016, aprobado en sesión extraordinaria número ITAIGRO /26/2016, de fecha 14 de diciembre de 2016.

X. Oficio signado por el ciudadano Víctor Hugo Romero Ramírez, regidor del Honorable Ayuntamiento del municipio de Juan R. Escudero, Guerrero, mediante el cual solicita licencia por tiempo indefinido al cargo y funciones que actualmente ostenta, a partir del 18 de enero de 2017.

XI. Oficio suscrito por la ciudadana Ma. Del Carmen Barrera Navarro, regidora del Honorable Ayuntamiento del municipio de San Miguel Totolapan, Guerrero, por medio del cual solicita intervención de este Honorable Congreso ante las supuestas irregularidades cometidas por el ciudadano Juan Mendoza Acosta, presidente del citado municipio.

XII. Oficios enviados por los Honorables Congresos de los Estados de Hidalgo y Puebla, Comisión Nacional de áreas naturales protegidas (Conanp), dirección de gestión de recursos del banco nacional de obras y servicios públicos (Banobras) y Honorable Ayuntamiento del municipio de Chilpancingo de los Bravo, Guerrero con los que dan respuesta a diversos acuerdos aprobados por esta Legislatura.

Tercero.- Correspondencia:

a) Oficio signado por el licenciado Benjamín Gallegos Segura, secretario de servicios parlamentarios, con el que informa de la recepción de los siguientes asuntos:

I. Escrito suscrito por los ciudadanos Manuel Vázquez Quintero, Eneida Lozano Reyes y Raymundo Nava Ventura y otros, representantes de organizaciones e instituciones, autoridades civiles y agrarias del municipio de Ayutla de los Libres, Guerrero, con el que solicitan un informe relacionado con las acciones realizadas por este Honorable Congreso respecto al cumplimiento del

acuerdo 023/SE/15-04-2016 del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado, mediante el cual aprobó el informe de la consulta realizada en el mencionado municipio.

II. Copia simple del escrito signado por el ciudadano José Leonor Peñaloza Villa, comisario de la comunidad de Palo Gordo, municipio de Juan R. Escudero, con el que solicitan intervención de esta Soberanía para solucionar la problemática que existe en relación a las festividades que realizan en dicha comunidad.

Cuarto.- Iniciativas:

a) De decreto por el que se reforma el artículo décimo segundo transitorio de la Ley de Ingresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2017, proponiéndose a la consideración del Honorable Congreso de la Unión. Suscrita por los diputados Ricardo Mejía Berdeja, Silvano Blanco Deaquino y Magdalena Camacho Díaz, integrantes del grupo parlamentario de Movimiento Ciudadano. Solicitando hacer uso de la palabra.

b) De decreto por el que se inscriben con letras doradas en el Muro de Honor del Salón de Plenos del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, los nombres Fidel R. Guillen Zamora, Fidel Jiménez Leyva, David Pastrana Jaimes, Gabino Bandera y Mata, y Alberto Román Cuevas, de los diputados constituyentes guerrerenses de 1917. Suscrita por el diputado Iván Pachuca Domínguez. Solicitando hacer uso de la palabra.

Quinto.- Proyectos y Proposiciones de Acuerdos

a) Segunda lectura del dictamen con proyecto de acuerdo por el que la Sexagésima Primera Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, en adhesión al acuerdo emitido por la Décimo Cuarta Legislatura al Honorable Congreso del Estado de Baja California Sur, con pleno respeto a la división de poderes, hace del conocimiento del Congreso de la Unión, que se opone terminantemente a que se prohíba la pesca deportiva y solicita a las comisiones de justicia y de medio ambiente y recursos naturales de la Cámara de Diputados Federal, para que en el estudio y dictaminación del proyecto de decreto por el que se expide la Ley General de Bienestar Animal, se elimine por completo el contenido del artículo 42 de dicho proyecto, que prohíbe la pesca deportiva en nuestro país, ya que atenta contra el desarrollo nacional, contra el desarrollo de Baja California Sur y del estado de Guerrero. Con solicitud de dispensa de trámite legislativo, discusión y aprobación, en su caso.

b) Proposición con punto de acuerdo suscrita por el diputado Héctor Vicario Castrejón, por el que la Comisión Permanente de la Sexagésima Primera Legislatura al Honorable Congreso del Estado de Guerrero, formula respetuoso exhorto a los titulares de las secretarías de seguridad pública y educación Guerrero, para que se garantice la ejecución del programa "Escuela Segura" que implementa el gobierno del Estado, invitando a los Honorables Ayuntamientos de la Entidad, a sumarse a estos esfuerzos y a efecto de que se realice con una periodicidad constante, con carácter sorpresivo y sin violentar los derechos humanos (consignado en la Constitución Políticas de los Estados Unidos Mexicanos y en Instrumentos Internacionales de los que México forma parte) y se constituya en un instrumento de salvaguarda que haga efectivo el derecho a la educación, en un clima de seguridad y confianza. Solicitando su aprobación como un asunto de urgente y obvia resolución.

c) Proposición con punto de acuerdo suscrita por el diputado Héctor Vicario Castrejón, por el que la Comisión Permanente de la Sexagésima Primera Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, formula respetuoso exhorto al ciudadano Fabián Morales Marchán, secretario del migrante y asuntos internacionales del gobierno del Estado, con el propósito de instrumentar medidas y acciones preventivas y necesarias en caso de ser, potencialmente vulnerados los derechos humanos de los migrantes de origen guerrerense, ante los constantes anuncios de materializar en breve, una política antimigratoria por el presidente de los Estados Unidos de Norteamérica. Solicitando su aprobación como un asunto de urgente y obvia resolución.

d) Proposición con punto de acuerdo suscrita por los diputados Ricardo Mejía Berdeja, Silvano Blanco Deaquino y Magdalena Camacho Díaz, integrantes del grupo parlamentario de Movimiento Ciudadano, por el que la Comisión Permanente de la Sexagésima Primera Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, cita a comparecer ante el Pleno de este Congreso del estado, al licenciado Héctor Apreza Patrón, secretario de Finanzas y Administración en el Estado, para efecto de que explique y profundice sobre las medidas que tomará el gobierno del Estado en las acciones de ahorro en servicios personales del gobierno del Estado, acciones para reducir el gasto operativo del gobierno del Estado y demás acciones que pretende implementar para la estabilidad y el desarrollo de Guerrero, debiéndose de llevar a cabo el día martes 31 de enero de este año, a las 11:00 horas en el Salón de Plenos de este Congreso del Estado. Solicitando su

aprobación como un asunto de urgente y obvia resolución.

e) Proposición con punto de acuerdo suscrita por el diputado Eusebio González Rodríguez, por el que la Comisión Permanente de la Sexagésima Primera Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, formula atento y respetuoso exhorto a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, al Instituto Federal de Telecomunicaciones, así como a la Comisión Federal de Competencia Económica, para que, conforme a sus atribuciones legales, proceda en consecuencia a requerir a los operadores, concesionarios y prestadores del servicio, para que se mejore, eficiente y garantice el acceso al internet de banda ancha, y se eficiente y garantice el pleno acceso a las tecnologías de la información y la comunicación, para toda la población, particularmente para las zonas marginadas de los municipios de la Montaña Alta y Baja del estado de Guerrero. Solicitando su aprobación como un asunto de urgente y obvia resolución.

f) Proposición con punto de acuerdo suscrita por los diputados y diputadas integrantes de la Comisión Permanente, por el que se convoca a un Primer Periodo Extraordinario de sesiones correspondiente al Primer Periodo de Receso del Segundo Año de Ejercicio Constitucional de la Sexagésima Primera Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero. Solicitando su aprobación como un asunto de urgente y obvia resolución.

Sexto.- Intervenciones:

a) Del diputado Sebastián Alfonso de la Rosa Peláez, en relación al aumento de las gasolinas y los veinte compromisos por la estabilidad y desarrollo de Guerrero.

Séptimo.- Clausura:

a) De la sesión.

Chilpancingo, Guerrero, Miércoles 25 de Enero del 2017.

Servida, diputada presidenta.

La Presidenta:

Gracias, diputada secretaria.

Con fundamento en el artículo 55 párrafo tercero y 72 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor se somete a consideración de la Comisión Permanente para

su aprobación el proyecto del Orden del Día de antecedentes, sírvanse manifestarlo en votación económica, poniéndose de pie:

A favor.

En contra.

Abstenciones.

Se aprueba por unanimidad de votos, el Orden del Día de referencia.

ACTAS

En desahogo del primer punto del Orden del Día, actas, incisos "a" en mi calidad de presidenta me permito proponer, la dispensa de la lectura del acta de la sesión celebrada el día miércoles 18 de enero de 2017, en virtud de que la misma fue distribuida con antelación a los coordinadores de las fracciones y representaciones parlamentarias, así como a los demás integrantes de esta Legislatura.

Ciudadanos diputados y diputadas sírvanse manifestarlo en votación económica poniéndose de pie.

A favor.

En contra.

Abstenciones.

Se aprueba por unanimidad de votos de los diputados presentes, la dispensa de la lectura del acta de referencia.

Dispensada la lectura del acta de la sesión de antecedentes, esta Presidencia con fundamento en el artículo 75 fracción II de la Ley Orgánica en vigor, somete a consideración de la Comisión Permanente, para su aprobación su contenido, ciudadanos diputados y diputadas sírvanse manifestarlo en votación económica, poniéndose de pie.

A favor.

En contra.

Abstenciones.

Se aprueba por unanimidad de votos, el contenido del acta en mención.

ACTA DE SESIÓN PÚBLICA DEL PRIMER PERIODO DE RECESO DE SESIONES,

CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL DE LA SEXAGÉSIMA PRIMERA LEGISLATURA AL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE GUERRERO, CELEBRADA EL DÍA MIÉRCOLES DIECIOCHO DE ENERO DE DOS MIL DIECISIETE.

- - - - En la Ciudad de Chilpancingo de los Bravo, Capital del Estado de Guerrero, siendo las trece horas con veintiséis minutos del día miércoles dieciocho de enero del año dos mil diecisiete, en la Sala Legislativa “José Francisco Ruiz Massieu”, del Honorable Congreso del Estado, se reunieron las ciudadanas diputadas y los ciudadanos diputados integrantes de la Comisión Permanente de la Sexagésima Primera Legislatura para celebrar sesión.- Acto seguido, la diputada presidenta Magdalena Camacho Díaz, solicitó a la diputada secretaria Rossana Agraz Ulloa, realizara el pase de lista, quedando asentada la asistencia de los siguientes diputados y diputadas: Agraz Ulloa Rossana, Beltrán Orozco Saúl, Camacho Díaz Magdalena, Cisneros Martínez Ma. de Jesús, De la Rosa Peláez Sebastián Alfonso, Martínez Martínez J. Jesús, Mejía Berdeja Ricardo, Mendoza Falcón Rosa Coral, Vicario Castrejón Héctor.- Acto continuo, la diputada presidenta con la asistencia de nueve diputadas y diputados, con fundamento en el artículo 131 fracción II de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero número 231, declaró quórum legal y válidos los acuerdos que en la sesión se tomen e informó a la Comisión Permanente que solicitaron permiso para faltar a la sesión el diputado: Iván Pachuca Domínguez, ausencia cubierta por la diputada Ma. de Jesús Cisneros Martínez, y la diputada Silvia Romero Suárez.- Acto continuo, la diputada presidenta con fundamento en el artículo 131 fracción IV párrafo segundo de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, solicitó al diputado secretario J. Jesús Martínez Martínez, dar lectura al proyecto de Orden del Día en el que se asientan los siguientes asuntos: **Primero.- “Actas”:** a) Acta de la Sesión Pública de Instalación del Primer Periodo de Receso, correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Constitucional de la Sexagésima Primera Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, celebrada el día jueves doce de enero de dos mil diecisiete. **Segundo.- “Comunicados”:** a) Oficio suscrito por el licenciado Benjamín Gallegos Segura, Secretario de Servicios Parlamentarios, con el que informa de la recepción de los siguientes asuntos: **I.** Oficio signado por la diputada Gloria Himelda Félix Niebla, vicepresidenta de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, mediante el cual remite copia del acuerdo por el

que se exhorta de manera atenta y respetuosa a los Congresos de los Estados a armonizar su legislación con la Ley General para Prevenir, Sancionar y Erradicar los Delitos en Materia de Trata de Personas y Para la Protección y Asistencia a las Víctimas de estos Delitos. **II.** Oficio suscrito por la diputada Sharon María Teresa Cuenca Ayala, vicepresidenta de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, con el que remite el acuerdo por el que se exhorta respetuosamente a las legislaturas locales en cuyos códigos penales se contempla la figura del matrimonio como causa de extinción de la acción penal en el delito de estupro, para que en su caso se revise y modifique su legislación, a fin de garantizar el pleno ejercicio del interés superior de la niñez. **III.** Oficio signado por la diputada Sharon María Teresa Cuenca Ayala, vicepresidenta de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, por medio del cual envía el acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales a generar las condiciones necesarias para poder realizar confinamientos para residuos peligrosos y evitar el daño al ambiente. **IV.** Oficio suscrito por los comisionados integrantes de la Comisión Federal de Competencia Económica, con el que emite la opinión sobre diversas normativas estatal y municipal aplicable a la construcción y operación de estaciones de servicio, con el fin de promover que observen los principios de competencia y libre concurrencia. **V.** Oficio signado por el licenciado Juan Antonio Domínguez Castañeda, Secretario General del Honorable Congreso del Estado de Nayarit, con el que remite copia del acuerdo que exhorta respetuosamente a las legislaturas de las entidades federativas que aún no lo hayan hecho, para que establezcan en sus marcos jurídicos locales, disposiciones tendientes a reconocer, prevenir y erradicar la violencia política de género. **VI.** Oficio suscrito por el maestro Robespierre Robles Hurtado, Magistrado Presidente del Tribunal Superior de Justicia del Estado, con el que hace del conocimiento que en sesión de fecha 25 de noviembre de 2016, el pleno del Tribunal aprobó la supresión del Juzgado Cuarto de Primera Instancia en Materia Penal del Distrito Judicial de los Bravo, a partir del 23 de enero del año en curso y del Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Penal del Distrito Judicial de Morelos, a partir del 16 de enero de 2017, asimismo comunica que el actual Juzgado Primero de Primera Instancia en Materia Penal del Distrito Judicial de Morelos, habrá de denominarse, desde el 16 de enero de 2017, Juzgado de Primera Instancia en Materia Penal del Distrito Judicial de Morelos y se crea el Juzgado Quinto de Primera Instancia en Materia Familiar del Distrito Judicial de Tabares. **VII.** Oficio suscrito por el licenciado Javier Escobar Parra, presidente del Honorable Ayuntamiento

del Municipio de Coyuca de Benítez, Guerrero, con el que solicita la aprobación de este Honorable Congreso para que legalmente la comunidad de “El Posquelite” pertenezca al municipio ya citado. **Tercero.- “Correspondencia”:** a) Oficio signado por el licenciado Benjamín Gallegos Segura, Secretario de Servicios Parlamentarios, con el que informa de la recepción de los siguientes asuntos: **I.** Escrito suscrito por el maestro en ciencias Felipe Pacheco Parra, por medio del cual solicita se investigue las arbitrariedades cometidas por el tránsito municipal y el excesivo costo del servicio de grúas y la falta de tarifas reguladas de la ciudad de Tlapa de Comonfort, Guerrero. **II.** Escrito signado por los ciudadanos Luis Fernando Méndez Salgado, Carlos Leopoldo Castro Hernández, Raúl Efraín Vélez Calvo, Alfonso Nava Hernández, Abel Núñez Núñez, Beatriz Eslava Borja, Mario Rodríguez Bello y J. Félix Cruz Gutiérrez, mediante el cual solicita se instituya el festival cultural anual denominado “De Otoño”, el cual tiene como propósito realizar actividades culturales, literarias y artísticas en esta ciudad capital y zonas aledaña. **Cuarto.- “Iniciativas”:** a) Oficio suscrito por el licenciado Florencio Salazar Adame, Secretario General de Gobierno, mediante el cual remita la iniciativa de Ley de Trabajo de los Servidores Públicos del Gobierno del Estado de Guerrero. b) De ley por la que se crea la Comisión de Políticas de Drogas del Estado de Guerrero. Suscrita por los diputados Ricardo Mejía Berdeja, Silvano Blanco Deaquino y Magdalena Camacho Díaz, integrantes del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano. Solicitando hacer uso de la palabra. **Quinto.- “Proyectos y Proposiciones de Acuerdo”:** a) Primera lectura del dictamen con proyecto de acuerdo por el que la Sexagésima Primera Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, en adhesión al acuerdo emitido por la Décimo Cuarta Legislatura al Honorable Congreso del Estado de Baja California Sur, con pleno respeto a la división de poderes, hace del conocimiento del Congreso de la Unión, que se opone terminantemente a que se prohíba la pesca deportiva y solicita a las comisiones de Justicia y de Medio Ambiente y Recursos Naturales de la Cámara de Diputados Federal, para que en el estudio y dictaminación del proyecto de decreto por el que se expide la Ley General de Bienestar Animal, se elimine por completo el contenido del artículo 42 de dicho proyecto, que prohíbe la pesca deportiva en nuestro país, ya que atenta contra el desarrollo nacional, contra el desarrollo de Baja California Sur y del estado de Guerrero. b) Proposición con punto de acuerdo suscrita por el diputado Sebastián Alfonso De la Rosa Peláez, por el que la Sexagésima Primera Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, a través de su comisión permanente acuerda exhortar de manera respetuosa al Gobernador del

Estado, a los titulares de los órganos autónomos, al Magistrado Presidente del Tribunal Superior de Justicia, a la Presidenta de la Junta de Coordinación Política del Honorable Congreso del Estado, así como a los Honorable Ayuntamientos del Estado de Guerrero, a efecto de que a la brevedad se implementen en cada una de sus instancias y entidades, programas de revisión, evaluación y reestructuración administrativa, destinados a enfrentar el impacto en la prestación de los servicios públicos derivado del aumento del precio de los combustibles. Solicitando su aprobación como un asunto de urgente y obvia resolución. **Sexto.- “Intervenciones”:** a) Del Ciudadano diputado Ricardo Mejía Berdeja, con relación al aumento de la gasolina y la problemática social de los estados. **Séptimo.- “Clausura”:** a) De la sesión.- Concluida la lectura, la diputada presidenta, solicitó a la diputada secretaria Rossana Agraz Ulloa, informara, si en el transcurso de la lectura del proyecto de Orden del Día, se registró la asistencia de alguna diputada o diputado; enseguida, la diputada secretaria, informó que se registraron dos asistencias, de los diputados: Eusebio Rodríguez González, Flor Añorve Ocampo, con los que se hace un total de once asistencias.- Acto continuo, la diputada presidenta, con fundamento en el artículo 55 párrafo tercero y 72 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, sometió a la consideración de la Comisión Permanente para su aprobación, el proyecto de Orden del Día de antecedentes presentado por la Presidencia, siendo aprobado por unanimidad de votos: 11 a favor, 0 en contra, 0 abstenciones.- **En desahogo del Primer Punto del Orden del Día, “Actas”, inciso a)** La diputada presidenta, solicitó a la Comisión Permanente la dispensa de la lectura del acta de la sesión celebrada el día jueves 18 de enero de 2017, en virtud de que la misma fue distribuida con antelación a los coordinadores de los grupos y representaciones parlamentarias, así como a los demás integrantes de la Legislatura; resultando aprobada por unanimidad de votos: 11 votos a favor, 0 en contra, 0 abstenciones.- Acto continuo, la diputada presidenta con fundamento en el artículo 75 fracción II de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, sometió a consideración de la Comisión Permanente, la aprobación del contenido del acta en mención, misma que fue aprobada por unanimidad de votos: 11 votos a favor, 0 en contra, 0 abstenciones.- Acto continuo, la diputada presidenta solicitó a los diputados J. Jesús Martínez Martínez, Héctor Vicario Castrejón y Rosa Coral Mendoza Falcón, pasar al centro para proceder a la protesta de ley, en razón de que en la sesión anterior no se les tomó protesta como integrantes de esta Comisión Permanente, por lo que solicitó a los diputados y público asistente se pusieran de pie: ciudadanos diputados J. Jesús Martínez Martínez, Héctor Vicario Castrejón y Rosa Coral Mendoza Falcón,

¿protestan guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución Política del Estado, las leyes, reglamentos y acuerdos que de una u otra emanan, así como desempeñar con lealtad, eficacia y responsabilidad, los cargos de secretario propietario y vocales propietarios de la Mesa Directiva y Comisión Permanente, que presidirá y coordinará los trabajos legislativos del Primer Periodo de Receso correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Constitucional de la Sexagésima Primera Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, del 16 de enero al 28 de febrero del año en curso”?- Enseguida los diputados respondieron: “¡Sí, protesto!.- Acto continuo, la diputada presidenta comentó: “Si así no lo hicieran que el pueblo del Estado Libre y Soberano de Guerrero se los demande”.- **En desahogo del Segundo Punto del Orden del Día, “Comunicados”, inciso a)** La diputada presidenta solicitó a la diputada secretaria Rossana Agraz Ulloa, dar lectura al oficio suscrito por el licenciado Benjamín Gallegos Segura, Secretario de Servicios Parlamentarios, con el que informó de la recepción de los siguientes asuntos: **I.** Oficio signado por la diputada Gloria Himelda Félix Niebla, vicepresidenta de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, mediante el cual remite copia del acuerdo por el que se exhorta de manera atenta y respetuosa a los Congresos de los Estados a armonizar su legislación con la Ley General para Prevenir, Sancionar y Erradicar los Delitos en Materia de Trata de Personas y Para la Protección y Asistencia a las Víctimas de estos Delitos. **II.** Oficio suscrito por la diputada Sharon María Teresa Cuenca Ayala, vicepresidenta de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, con el que remite el acuerdo por el que se exhorta respetuosamente a las legislaturas locales en cuyos códigos penales se contempla la figura del matrimonio como causa de extinción de la acción penal en el delito de estupro, para que en su caso se revise y modifique su legislación, a fin de garantizar el pleno ejercicio del interés superior de la niñez. **III.** Oficio signado por la diputada Sharon María Teresa Cuenca Ayala, vicepresidenta de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, por medio del cual envía el acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales a generar las condiciones necesarias para poder realizar confinamientos para residuos peligrosos y evitar el daño al ambiente. **IV.** Oficio suscrito por los comisionados integrantes de la Comisión Federal de Competencia Económica, con el que emite la opinión sobre diversas normativas estatal y municipal aplicable a la construcción y operación de estaciones de servicio, con el fin de promover que observen los principios de

competencia y libre concurrencia. **V.** Oficio signado por el licenciado Juan Antonio Domínguez Castañeda, Secretario General del Honorable Congreso del Estado de Nayarit, con el que remite copia del acuerdo que exhorta respetuosamente a las legislaturas de las entidades federativas que aún no lo hayan hecho, para que establezcan en sus marcos jurídicos locales, disposiciones tendientes a reconocer, prevenir y erradicar la violencia política de género. **VI.** Oficio suscrito por el maestro Robespierre Robles Hurtado, Magistrado Presidente del Tribunal Superior de Justicia del Estado, con el que hace del conocimiento que en sesión de fecha 25 de noviembre de 2016, el pleno del Tribunal aprobó la supresión del Juzgado Cuarto de Primera Instancia en Materia Penal del Distrito Judicial de los Bravo, a partir del 23 de enero del año en curso y del Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Penal del Distrito Judicial de Morelos, a partir del 16 de enero de 2017, asimismo comunica que el actual Juzgado Primero de Primera Instancia en Materia Penal del Distrito Judicial de Morelos, habrá de denominarse, desde el 16 de enero de 2017, Juzgado de Primera Instancia en Materia Penal del Distrito Judicial de Morelos y se crea el Juzgado Quinto de Primera Instancia en Materia Familiar del Distrito Judicial de Tabares. **VII.** Oficio suscrito por el licenciado Javier Escobar Parra, presidente del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Coyuca de Benítez, Guerrero, con el que solicita la aprobación de este Honorable Congreso para que legalmente la comunidad de “El Posquelite” pertenezca al municipio ya citado.- Concluida la lectura, la diputada presidenta, turnó los asuntos de antecedentes de la manera siguiente: **Apartado I.** Turnado a las comisiones unidas de Justicia y Derechos Humanos, para su conocimiento y efectos conducentes. **Apartado II.** Turnado a las comisiones unidas de Justicia y de Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes, para su conocimiento y efectos conducentes. **Apartado III.** Turnado a la Comisión de Recursos Naturales, Desarrollo Sustentable y de Cambio Climático, para su conocimiento y efectos conducentes. **Apartado IV.** Turnado a las comisiones unidas, Desarrollo Económico y Trabajo, Protección Civil, Recursos Naturales y Desarrollo Sustentable y Cambio Climático, para su conocimiento y efectos conducentes. **Apartado V.** Turnado a la Comisión para la Igualdad de Género, para su conocimiento y efectos conducentes. **Apartado VI.** La Presidencia tomó conocimiento para los efectos conducentes. **Apartado VII.** Turnado a la Comisión de Asuntos Políticos y Gobernación, para su conocimiento y efectos conducentes.- **En desahogo del Tercer Punto del Orden del Día, “Correspondencia”:** a) La diputada presidenta solicitó al diputado secretario J. Jesús Martínez Martínez, dar lectura al oficio signado por el licenciado Benjamín Gallegos Segura, Secretario de

Servicios Parlamentarios, con el que informó de la recepción de los siguientes asuntos: **I.** Escrito suscrito por el maestro en ciencias Felipe Pacheco Parra, por medio del cual solicita se investigue las arbitrariedades cometidas por el tránsito municipal y el excesivo costo del servicio de grúas y la falta de tarifas reguladas de la ciudad de Tlapa de Comonfort, Guerrero. **II.** Escrito signado por los ciudadanos Luis Fernando Méndez Salgado, Carlos Leopoldo Castro Hernández, Raúl Efraín Vélez Calvo, Alfonso Nava Hernández, Abel Núñez Núñez, Beatriz Eslava Borja, Mario Rodríguez Bello y J. Félix Cruz Gutiérrez, mediante el cual solicita se instituya el festival cultural anual denominado “De Otoño”, el cual tiene como propósito realizar actividades culturales, literarias y artísticas en esta ciudad capital y zonas aledaña.- Concluida la lectura, la diputada presidenta turnó los asuntos de antecedentes de la manera siguiente: **Apartado I.** Turnado a la Comisión de Transporte, para su conocimiento y efectos conducentes. **Apartado II.** Turnado a la Comisión de Cultura, para su conocimiento y efecto conducentes.- **En desahogo del Cuarto Punto del Orden del Día, “Iniciativas”, inciso a)** La diputada presidenta solicitó a la diputada secretaria Rossana Agraz Ulloa, dar lectura al oficio suscrito por el licenciado Florencio Salazar Adame, Secretario General de Gobierno, mediante el cual remita la iniciativa de Ley de Trabajo de los Servidores Públicos del Gobierno del Estado de Guerrero.- Concluida la lectura, la diputada presidenta turnó la iniciativa de ley, a la Comisión de Desarrollo Económico y Trabajo, para los efectos de lo dispuesto en los artículos 174 fracción II, 241 y 244 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor.- **En desahogo del inciso b) del Cuarto Punto del Orden del Día:** La diputada presidenta concedió el uso de la palabra al diputado Ricardo Mejía Berdeja, para dar lectura a una iniciativa de ley por la que se crea la Comisión de Políticas de Drogas del Estado de Guerrero. Suscrita por los diputados Ricardo Mejía Berdeja, Silvano Blanco Deaquino y Magdalena Camacho Díaz, integrantes del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano. Hasta por un tiempo de diez minutos.- Concluida la lectura, la diputada presidenta turnó la iniciativa de ley, a las Comisiones Unidas de Justicia y de Salud, para los efectos de lo dispuesto en los artículos 174 fracción II, 241 y 244 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor.- **En desahogo del Quinto Punto del Orden del Día, “Proyectos y proposiciones de Acuerdo”:** a) La diputada presidenta, solicitó al diputado secretario J. Jesús Martínez Martínez, dar lectura a la certificación emitida por la diputada secretaria Rossana Agraz Ulloa, relativa a la entrega a cada uno de los integrantes de esta Legislatura, del dictamen con proyecto de acuerdo por el que la Sexagésima Primera Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, en

adhesión al acuerdo emitido por la Décimo Cuarta Legislatura al Honorable Congreso del Estado de Baja California Sur, con pleno respeto a la división de poderes, hace del conocimiento del Congreso de la Unión, que se opone terminantemente a que se prohíba la pesca deportiva y solicita a las comisiones de Justicia y de Medio Ambiente y Recursos Naturales de la Cámara de Diputados Federal, para que en el estudio y dictaminación del proyecto de decreto por el que se expide la Ley General de Bienestar Animal, se elimine por completo el contenido del artículo 42 de dicho proyecto, que prohíbe la pesca deportiva en nuestro país, ya que atenta contra el desarrollo nacional, contra el desarrollo de Baja California Sur y del estado de Guerrero.- Concluida la lectura, la diputada presidenta manifestó que vista la certificación que antecede y de conformidad con el artículo 34 fracción V de la Ley de la materia; en términos de lo dispuesto por el artículo 135 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero, se tiene de primera lectura, el dictamen con proyecto de acuerdo, signado bajo el inciso a) del Quinto Punto del Orden del Día y continúa con su trámite legislativo.- **En desahogo del inciso b) del Quinto Punto del Orden del Día:** La diputada presidenta concedió el uso de la palabra al diputado Sebastián Alfonso De la Rosa Peláez, para dar lectura a una proposición de punto de acuerdo, por el que la Sexagésima Primera Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, a través de su comisión permanente acuerda exhortar de manera respetuosa al Gobernador del Estado, a los titulares de los órganos autónomos, al Magistrado Presidente del Tribunal Superior de Justicia, a la Presidenta de la Junta de Coordinación Política del Honorable Congreso del Estado, así como a los Honorable Ayuntamientos del Estado de Guerrero, a efecto de que a la brevedad se implementen en cada una de sus instancias y entidades, programas de revisión, evaluación y reestructuración administrativa, destinados a enfrentar el impacto en la prestación de los servicios públicos derivado del aumento del precio de los combustibles. Solicitando su aprobación como un asunto de urgente y obvia resolución.- Solicitando su inserción íntegra en el Diario de los Debates de este Poder Legislativo.- Concluida la lectura, la diputada presidenta, con fundamento en los artículos 98 y 313 segundo párrafo de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, sometió a consideración de la Comisión Permanente para su aprobación, como asunto de urgente y obvia resolución, la proposición de punto de acuerdo en desahogo, misma que fue rechazada por mayoría de votos: 5 a favor, 6 en contra, 0 abstenciones; por lo que la diputada presidenta manifestó a la Asamblea que en virtud de que la presente proposición no alcanzó la votación requerida como asunto de urgente y obvia resolución, se turnó a las

comisiones unidas de Presupuesto y Cuenta Pública, de Hacienda y Desarrollo Económico y Trabajo, para los efectos conducentes; asimismo ordenó su inserción íntegra en el Diario de los Debates de este Poder Legislativo.- **En desahogo del Sexto Punto del Orden del Día, “Intervenciones”, inciso a)** La diputada presidenta concedió el uso de la palabra al ciudadano diputado Ricardo Mejía Berdeja, para dar lectura a una intervención con relación al aumento de la gasolina y la problemática social de los estados; hasta por un tiempo de diez minutos.- Concluida la intervención, ésta quedó registrada en el Diario de los Debates de este Poder Legislativo; Enseguida, la diputada presidenta concedió el uso de la palabra a la diputada Ma. de Jesús Cisneros Martínez, para intervenir sobre el mismo tema; concluida la intervención, ésta quedó registrada en el Diario de los Debates de este Poder Legislativo; Enseguida se concedió el uso de la palabra al diputado Sebastián Alfonso De la Rosa Peláez, para intervenir sobre el mismo tema; concluida la intervención, ésta quedó registrada en el Diario de los Debates de este Poder Legislativo; Enseguida se concedió el uso de la palabra al diputado Flor Añorve Ocampo, para intervenir sobre el mismo tema; concluida la intervención, ésta quedó registrada en el Diario de los Debates de este Poder Legislativo; Enseguida se concedió el uso de la palabra al diputado Sebastián Alfonso De la Rosa Peláez, para rectificación de hechos; concluida la intervención, ésta quedó registrada en el Diario de los Debates de este Poder Legislativo; Enseguida se concedió el uso de la palabra al diputado Ricardo Mejía Berdeja, para rectificar hechos; concluida la intervención, ésta quedó registrada en el Diario de los Debates de este Poder Legislativo; Enseguida se concedió el uso de la palabra al diputado Eusebio Rodríguez González, para intervenir sobre el mismo tema; concluida la intervención, ésta quedó registrada en el Diario de los Debates de este Poder Legislativo.- **En desahogo del Séptimo Punto del Orden del Día, “Clausura”, inciso a) De la sesión:** no habiendo otro asunto que tratar, siendo las quince horas con cinco minutos del día miércoles dieciocho de enero de dos mil diecisiete, la diputada presidenta, clausuró la presente sesión, y citó a los ciudadanos diputados integrantes de la Comisión Permanente de la Sexagésima Primera Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, para el día miércoles veinticinco de enero del año en curso, en punto de las once horas, para celebrar sesión.- Levantándose la presente acta para su debida constancia legal.- - - - - **C O N S T E** - - - - -

- - - - La presente Acta se aprueba por unanimidad de votos en sesión de la Comisión Permanente celebrada el

día miércoles veinticinco de enero del año dos mil diecisiete. - - - - - **DAMOS FE** - - - - -

**DIPUTADA PRESIDENTA
MAGDALENA CAMACHO DÍAZ**

**DIPUTADA SECRETARIA
ROSSANA AGRAZ ULLOA**

**DIPUTADO SECRETARIO
J. JESÚS MARTÍNEZ
MARTÍNEZ**

COMUNICADOS

En desahogo del segundo punto comunicados, inciso “a” solicito a la diputada secretaria Rossana Agraz Ulloa, dé lectura al oficio suscrito por la licenciada Guadalupe Cervantes Medrano secretaria del Juzgado Décimo de Distrito en el Estado de Guerrero.

La secretaria Rossana Agraz Ulloa:

Con gusto, presidenta.

Congreso del Estado de Guerrero. Autoridad responsable.

Pleno del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Guerrero, residente en esta ciudad.

En los autos del juicio de Amparo Número 863/2015, Promovido por Francisco Espinoza Grado, se dictó un acuerdo que dice:

Hágase saber a las partes que los puntos resolutivos son del tenor de literal siguiente:

Primero: se revoca la sentencia sujeta a revisión.

Segundo: la justicia de la unión ampara y protege a Francisco Espinosa Grado en contra de los actos de autoridades precisados en el resultado primero de esta ejecutoria.

Tercero: Resulta infundada la revisión adhesiva.

Cuarto: Notifíquese así lo acordó y firma el licenciado Jacinto Figueroa Salmoran Juez Décimo de Distrito en el Estado de Guerrero, asistido por la licenciada Guadalupe Cervantes Medrano, secretaria que autoriza y da fe dos rúbricas, legibles, secretaria del Juzgado Décimo de Distrito en el Estado de Guerrero, licenciada Guadalupe Cervantes Medrano, con rúbrica.

Es cuanto, diputada presidenta.

La Presidenta:

Gracias, diputada secretaria.

Esta Presidencia turna el asunto de antecedentes a la Junta de Coordinación Política, para su conocimiento y efectos conducentes.

En desahogo del inciso “b” del segundo punto del Orden del Día, solicito al diputado secretario J. Jesús Martínez Martínez, dé lectura al oficio signado por el licenciado Benjamín Gallegos Segura, secretario de Servicios Parlamentarios.

El secretario J. Jesús Martínez Martínez:

Área: Secretaría de Servicios Parlamentarios.

Asunto: Se informa recepción de Comunicados.

Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, Miércoles 25 de Enero del 2017.

Ciudadanos Secretarios de la Mesa Directiva de la Comisión Permanente del Honorable Congreso del Estado.- Presentes.

Por este medio informo a ustedes que se recibieron en esta Secretaría de Servicios Parlamentarios, los siguientes comunicados:

I. Oficio suscrito por la diputada Sharon María Teresa Cuenca Ayala, vicepresidenta de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, con el que remite el acuerdo por el que se exhorta respetuosamente a los 32 congresos locales a que, en el ámbito de sus atribuciones, y con plena consideración a su soberanía, procuren la revisión, estudio y, en su caso, regulación de la conducta penal de asedio sexual con fines lascivos.

II. Oficio signado por la diputada Sharon María Teresa Cuenca Ayala, vicepresidenta de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, con el que remite el acuerdo por el que se exhorta respetuosamente a los congresos locales y cabildos municipales, para que adecuen sus disposiciones jurídicas y reglamentos en materia de accesibilidad a estacionamientos a fin de que contemplen tarifas accesibles, espacios suficientes y adecuados para personas con discapacidad y mujeres embarazadas.

III. Oficio suscrito por el diputado Roberto Ramsés Cruz Castro, presidente de la Mesa Directiva del Honorable Congreso del Estado de Sinaloa, con el que remite copia del punto de acuerdo por el que las diputadas y diputados de la Sexagésima Segunda Legislatura, expresan su voluntad de renunciar a los quince mil pesos mensuales, que cada uno percibe por

concepto de gastos de combustible, con el propósito de sumarse a las medidas de austeridad y ahorro que han tomado las diversas instancias de gobierno para atender los problemas que han generado el aumento en los combustibles.

IV. Oficio signado por los diputados Pascual Sigala Páez, Wilfrido Lázaro Medina, María Macarena Chávez Flores y Belinda Iturbide Díaz, presidente y secretarios, respectivamente de la Mesa Directiva del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo, mediante el cual remite acuerdo número 212 que exhorta respetuosamente a los secretarios de turismo y de comunicaciones y transportes del gobierno federal, para que en el ámbito de sus respectivas competencias, se coordinen con la secretarías de turismo y de comunicaciones y obras públicas de Michoacán, y los gobiernos municipales del Estado de Michoacán de Ocampo, a efecto que se instalen los señalamientos viales necesarios de los lugares y destinos turísticos de Michoacán en las vías de comunicación del estado, respetando lo establecido en el manual de señalización vial y dispositivos de seguridad que derivan del sistema nacional de señalamiento turístico, a fin de que los turistas que acudan al territorio estatal puedan identificar los lugares turísticos y las rutas de manera efectiva y con ello se facilite su visita.

V. Oficio suscrito por la diputada Eloísa Hernández Valle, presidenta de la Comisión de Desarrollo Social, con el que remite los acuerdos relativos a los oficios LXI/1ER/OM/DPL/01575/2016 Y LXI/1ER/OM/DPL/01736/2016. Solicitando sean descargados de los pendientes de la comisión, como asuntos total y definitivamente concluidos.

VI. Oficio signado por la maestra Olimpia María Azucena Godínez Viveros, por medio del cual hace del conocimiento de su designación como magistrada presidenta del Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Estado.

VII. Oficio suscrito por el licenciado Alejandro Ozuna Rivero, titular de la Unidad de Enlace Federal y Coordinación con entidades federativas, mediante el cual remite el escrito de petición de la ciudadana María Lucía Balbuena Rivera, síndica procuradora del Honorable Ayuntamiento del municipio de Xochihuehuetlán, Guerrero, por el que solicita intervención institucional debido a los probables actos arbitrarios cometidos por el ciudadano Carlos Rivera Medel, presidente municipal, en el desempeño de sus funciones.

VIII. Oficio signado por el licenciado Carlos Hernández Adán, secretario de servicios legislativos y

parlamentarios del Congreso del estado de Morelos, con el cual remite copia del acuerdo parlamentario por el que se exhorta respetuosamente a la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, con la finalidad de que aprueben la iniciativa que modifica los artículos 201 y 205 de la Ley del Seguro Social y 171 de la Ley Federal del Trabajo, en materia de acceso de servicios de guardería, a madres y padres asegurados, presentada con fecha 27 de julio de 2016 y que hasta el momento se encuentra pendiente en comisiones. Solicitando su adhesión al mismo.

IX. Oficio suscrito por el licenciado Wilber Tacuba Valencia, secretario ejecutivo del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información de datos personales del estado de Guerrero, con el que notifica el catalogo actualizado de sujetos obligados 2016, aprobado en sesión extraordinaria número ITAIGRO /26/2016, de fecha 14 de diciembre de 2016.

X. Oficio signado por el ciudadano Víctor Hugo Romero Ramírez, regidor del Honorable Ayuntamiento del municipio de Juan R. Escudero, Guerrero, mediante el cual solicita licencia por tiempo indefinido al cargo y funciones que actualmente ostenta, a partir del 18 de enero de 2017.

XI. Oficio suscrito por la ciudadana Ma. Del Carmen Barrera Navarro, regidora del Honorable Ayuntamiento del municipio de San Miguel Totolapan, Guerrero, por medio del cual solicita intervención de este Honorable Congreso ante las supuestas irregularidades cometidas por el ciudadano Juan Mendoza Acosta, presidente del citado municipio.

XII. Oficios enviados por los Honorables Congresos de los Estados de Hidalgo y Puebla, Comisión Nacional de áreas naturales protegidas (Conanp), dirección de gestión de recursos del banco nacional de obras y servicios públicos (Banobras) y Honorable Ayuntamiento del municipio de Chilpancingo de los Bravo, Guerrero con los que dan respuesta a diversos acuerdos aprobados por esta Legislatura.

Escrito que agrego al presente, para los efectos conducentes.

Atentamente.
El secretario de servicios parlamentarios.
Licenciado Benjamín Gallegos Segura.

Servida, diputada presidenta.

La Presidenta:

Esta Presidencia turna los asuntos de antecedentes de la siguiente manera:

Apartado I, a la Comisión de Justicia, para su conocimiento y efectos conducentes.

Apartado II, a la Comisión de Atención a las Personas con Capacidades Diferentes, para su conocimiento y efecto conducente.

Apartado III, a la Junta de Coordinación Política, para su conocimiento y efectos conducentes.

Apartado IV, a las Comisiones Unidas de Turismo y de Transporte, para su conocimiento y efectos conducentes.

Apartado V, Esta Presidencia toma conocimiento de los acuerdos de referencia y los remite al Archivo de la Legislatura, como asunto total y definitivamente concluidos y se descargan de la relación de pendientes de la Comisión de Desarrollo Social.

Apartado VI, esta Presidencia toma conocimiento para los efectos conducentes.

Apartado VII, se turna a la Comisión de Asuntos Políticos y Gobernación y Examen Previo, respectivamente, para su conocimiento y efectos conducentes.

Apartado VIII, a la Comisión de Desarrollo Económico y Trabajo, para su conocimiento y efectos conducentes.

Apartado IX, a la diputada Flor Añorve Ocampo en su carácter de presidenta del Comité de Transparencia de Honorable Congreso del Estado, para su conocimiento y efectos conducentes.

Apartado X, a la Comisión de Asuntos Políticos y Gobernación, para los efectos de lo dispuesto en el artículo 174 fracción II de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor.

Apartado XI, a la Comisión de Asuntos Políticos y Gobernación, para su conocimiento y efectos conducentes.

Apartado XII, esta Presidencia toma conocimiento de los oficios de antecedentes y se instruye a la Secretaría de Servicios Parlamentarios, copia a los diputados promoventes.

CORRESPONDENCIA

En desahogo del tercer punto del Orden del Día, correspondencia inciso “a” solicito a la diputada secretaria Rossana Agraz Ulloa, de lectura al oficio signado por el licenciado Benjamín Gallegos Segura, secretario de Servicios Parlamentarios.

La secretaria Rossana Agraz Ulloa:

Con gusto, diputada presidenta.

A los Ciudadanos Secretarios de la Mesa Directiva de la Comisión Permanente del Honorable Congreso del Estado.- Presentes.

Por este medio informo a ustedes que se recibieron en esta Secretaría de Servicios Parlamentarios, la siguiente correspondencia:

I. Escrito suscrito por los ciudadanos Manuel Vázquez Quintero, Eneida Lozano Reyes y Raymundo Nava Ventura y otros, representantes de organizaciones e instituciones, autoridades civiles y agrarias del municipio de Ayutla de los Libres, Guerrero, con el que solicitan un informe relacionado con las acciones realizadas por este Honorable Congreso respecto al cumplimiento del acuerdo 023/SE/15-04-2016 del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado, mediante el cual aprobó el informe de la consulta realizada en el mencionado municipio.

II. Copia simple del escrito signado por el ciudadano José Leonor Peñaloza Villa, comisario de la comunidad de Palo Gordo, municipio de Juan R. Escudero, con el que solicitan intervención de esta Soberanía, para solucionar la problemática que existe en relación a las festividades que realizan en dicha comunidad.

Escrito que agrego al presente, para los efectos conducentes.

Atentamente.
El Secretario de Servicios Parlamentario.
Licenciado Benjamín Gallegos Segura.

Servida, diputada presidenta.

La Presidenta:

Esta Presidencia turna los asuntos de antecedentes de la siguiente manera:

Apartado I, a la Junta de Coordinación Política y a las Comisiones de Justicia y Asuntos Indígenas y

Afromexicanos respectivamente, para su conocimiento y efectos conducentes.

Apartado II, A la Comisión de Asuntos Políticos y Gobernación, para su conocimiento y efectos conducentes.

INICIATIVAS

En desahogo del cuarto punto del Orden del Día, iniciativas, inciso “a” se concede el uso de la palabra al diputado Ricardo Mejía Berdeja, integrante del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano, hasta por un tiempo de 10 minutos.

El diputado Ricardo Mejía Berdeja:

Con su venia, compañera presidenta.

Compañeras diputadas, compañeros diputados.

Nosotros creemos en el federalismo, somos una República Federal, no somos un régimen centralista, así lo establece la Constitución Política de la República sin embargo en los hechos por la línea política partidista, por las costumbres o por el autoritarismo hemos sido una República presidencialista y centralista y los Congresos Locales como parte del constituyente permanente muchas veces claudican a ejercer las facultades que la propia Constitución Política de la República le otorga.

Sin embargo en una época de crisis política y crisis económica como la que hoy vive el país una Entidad Federativa como Guerrero que ha ocupado paginas gloriosas en la historia del país, tanto en la etapa de la independencia como en el de la República restaurada y la lucha contra los excesos centralistas del siglo XIX no puede quedar al margen de la discusión que hoy se está viviendo en el país, nosotros no descalificamos políticas de austeridad y programas que se puedan llevar a cabo, de hecho consideramos que debe de ser una norma de las instituciones, la austeridad republicana que ha enarbolado desde que estaba el benemérito de las Américas Benito Juárez y que se ha olvidado y se han generado privilegios, despilfarros y corruptelas.

Sin embargo nosotros creemos que además de evitar estos excesos lo más importante es ir al fondo de las cuestiones el aumento deliberado y monstruosos a las gasolinas que se ha venido dando en este sexenio y de manera drástica con el gasolinazo, el macrogasolinazo del primero de enero del presente año ha polarizado al país, generado irritación social y ha afectado gravemente a la economía del país y de las familias ha despuntado la inflación, se ha perdido capacidad adquisitiva el salario y es un espiral que no acaba de cesar.

Por eso nosotros lo que planteamos hoy es nuevamente que este Congreso presente una iniciativa a la Legislatura Federal al Congreso de la Unión para que se modifique la Ley de Ingresos de la Federación, el llamado artículo transitorio décimo segundo donde se dan los gasolinazos, los gasolinazos vienen en dos instrumentos legales evidentemente vienen desde la reforma energética y la reforma fiscal, pero digamos que los últimos gasolinazos se concretan en dos leyes, la Ley del Impuesto especial sobre producción y servicios y la Ley de Ingresos de la Federación, en el artículo décimo segundo transitorio.

Nosotros lo que proponemos es que este Congreso presente la iniciativa para que se dé reversa a los gasolinazos, porque yo quiero comentar que los gasolinazos son una amenaza permanente para los mexicanos y los guerrerenses, ya circulan estimaciones que para el día 04 de febrero viene otro gasolinazo de aproximadamente un 8 por ciento adicional al incremento de enero y este gasolinazo operaría del 4 al 11 de febrero, el 11 de febrero habría otro gasolinazo que operaría del 11 al 18 de febrero y del 18 de febrero en adelante podrían haber gasolinazos e incluso de manera diaria.

Por eso compañeras y compañeros legisladores, lo que requerimos hacer es enviar una iniciativa al Congreso de la Unión, para modificar el Artículo Décimo Segundo transitorio de la Ley de Ingresos de la Federación, es criminal lo que están haciendo con la economía de las familias y del pueblo de México, es mentira que no haya otra alternativa el 4 de enero del 2015 el presidente de la República Enrique Peña Nieto anunció lo siguiente y lo cito textualmente, “ desde este momento ya no habrá gasolinazos, por primera vez en 5 años ya no habrá incrementos a la gasolina, al diésel y al gas LP”, esta es una gran mentira por eso hay tanta irritación, porque con la reforma energética se dijo que no subiría la gasolina, que no subiría el gas, que no subiera la luz y ha sido todo lo contrario y con la reformas estructurales se prometió el paraíso que el país iba a crecer a un ritmo del 5 por ciento anual y todos sabemos que cada trimestre el Banco de México, la Secretaría de Hacienda y Organismo Internaciones, como el Banco Mundial y el Fondo Monetario Internacional han venido ajustando los pronósticos de crecimiento, esa es otra mentira, por qué abríamos de creer ahora que no hay de otra cuando la llamada liberalización del precio de la gasolina pues uno de los postulados de la reforma energética privatizadora, entonces se estaba mintiendo al pueblo de México cuando se les decía en spot que no subirían las tarifas estaba mintiendo y hoy se está mintiendo y lo que nosotros proponemos es por un lado que ya lo hicimos modificar la ley del impuesto especial sobre producción

y servicios para modificar la tasa del impuesto a los combustibles fósiles y por otro lado modificar este artículo transitorio para que no haya estos incrementos desmesurados.

Y eso lo podemos hacer como Legislatura, pero para eso se requiere decisión política y ahí es donde entra la responsabilidad de los legisladores.

Miren el día 27 de este mes se festeja el natalicio de Juan Álvarez, Juan Álvarez, cuando hubo excesos de la Federación de Santa Anna que era un gobierno centralista, que por cierto cobraba impuestos hasta por las ventanas y se parece al gobierno de Peña Nieto, hoy se paga el refresco, se pagan los alimentos chatarras, se eliminaron el régimen de pequeños contribuyentes se eliminaron las deducciones para los profesionistas, se aumentó el impuesto a las gasolinas a todo se ha aumentado e incluso querían el IVA en alimentos y medicinas, pero eso ya hubiera sido el acabose, y entonces Juan Álvarez cuando ve estos excesos de Guerrero, convocó en el Plan de Ayutla a desconocer ese tipo de excesos.

Los cambios en los países y sobre todo en México se han dado a partir de esfuerzos locales, si hay un gobierno central que está haciendo decisiones que debilitan al país que comete excesos que no tiene la capacidad de gobernar, tiene que entrar la federación, los estado de la República véanlo y que coyuntura estamos. Por un lado lo que se vive con el gobierno de Trump que ahí va la delegación mexicana a tratar de negociar y los recibe con el muro y por otro lado un país polarizado y se dice que porque hay que quitar el subsidios eso es una mentira pero aun suponiendo que fuera el tema de los subsidios, cuál es el problema en que los comerciantes, las amas de casas, los profesionistas, los trabajadores en lugar de pagar más por la gasolina tengan ese dinero para sus propias actividades productivas o para su consumo familiar, eso mueve la economía, lo que quiere el gobierno es estar bolseando a los ciudadanos y eso ya no puede ser, eso está generando un gran encono social y si el Gobierno de la República el 4 de febrero decreta otro gasolinazo el problema va a escalar.

Por eso concluyo presidenta estamos remitiendo esta propuesta de iniciativa para modificar el Artículo Décimo Segundo de la Ley de Ingresos de la Federación, tenemos facultades para hacerlo, es un asunto de decisión política, desafortunadamente la izquierda no tenemos la mayoría para poder tomar esta decisión, pero sería una gran decisión que los grupos parlamentarios del PRI y del Verde decidieran darle curso a esta iniciativa, seguramente más Estados del país se animarían para ya no estar estirando la cuerda de la concordia y estabilidad económica del país.

Es cuanto, presidenta.

(Versión Íntegra).

Ciudadanos Diputados Secretarios de la Mesa Directiva del Honorable Congreso del Estado.-
Presentes.

Los suscritos diputados Ricardo Mejía Berdeja, Silvano Blanco Deaquino y Magdalena Camacho Díaz, integrantes del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano de la Sexagésima Primera Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, en uso de las facultades que nos confieren los artículos 65, fracción I, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero; 23, fracción I, 229, párrafo segundo, 231 y demás aplicables de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero Número 231, ponemos a la consideración de esta Soberanía Popular, la Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo décimo segundo transitorio de la Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2017, proponiéndose a la consideración del Honorable Congreso de la Unión, al tenor de la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Uno de los temas más discutidos en este año y que dejaron al descubierto la gran farsa de la reforma energética, es el incremento de los combustibles, que está causando, además de un malestar general entre la población por las promesas incumplidas de las mal llamadas “reformas estructurales, un efecto inflacionario, de acuerdo con especialistas, afectara a la economía de millones de mexicanos, en particular a los sectores de menores ingresos.

Un problema fundamental en relación con este incremento se refiere al completamente falso e inadecuado manejo que se le quiso dar desde el gobierno a la reforma energética; cuando en los hechos uno de los ejes centrales de la misma tenía que ver precisamente con eliminar el subsidio a los combustibles y establecer un impuesto especial a los combustibles fósiles.

Por ello, la bancada de los ciudadanos no podemos mantenernos de brazos cruzados, mientras la economía del país colapsa, por una política pública mal ejecutada por la administración que encabeza el Presidente de la República, Enrique Peña Nieto, al respecto, es importante señalar que desde el inicio del gobierno de Enrique Peña Nieto, al segundo trimestre de 2016, la deuda pública de nuestro país en términos del Producto Interno Bruto (PIB) ha aumentado más de 10 puntos

porcentuales, alcanzando la suma de \$8.7 billones de pesos, equivalente al 45.7% del PIB. El nivel máximo en términos del PIB desde 1990.

Cabe decir además, que el ritmo de crecimiento de la pública es de 16.3%, mientras que el rito del crecimiento del PIB nominal fue de 6.6% en ese mismo periodo.

Bajo esta premisa, resulta paradójico el crecimiento de la deuda, cuando, de acuerdo con cifras de la SHCP, 2016 haya sido el año con mayor recaudación tributaria de la historia, con aumentos importantes en el ISR, IVA homologado para todo el territorio Nacional, eliminación de los REPECOS, entre otros más, que le permitieron a la administración pública recaudar, tan sólo de enero a julio de 2016, la suma de 1.6 billones de pesos, que representó un crecimiento real anual de 12%; que equivale al 8.5% del Producto Interno Bruto (PIB),

Sin embargo, pese haberse obtenido más recursos de lo estimado en la Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2016, estos fueron insuficientes para amortizar el gasto del Estado, que absorbió el 80% de los recursos del gasto programable, tan sólo en gasto corriente y pago de pensiones.

Esto nos lleva a replantearnos, dónde quedó el excedente de la recaudación fiscal de 2016. Lo que nos permite llegar a una sola conclusión, no hay dinero que alcance para saciar la sed de corrupción que se ha apoderado de nuestro país.

Pese a que se ha querido tratar de enmascarar el saqueo que las huestes del poder han ejercido sobre el erario público, con los supuestos ahorros de los recortes presupuestales que se anunciaron durante 2015, el tiempo ha quitado el velo de la mentira y ha dejado al descubierto que en ese mismo año, la administración federal rebasó 4.2% el presupuesto que le había sido aprobado originalmente.

Hoy, los partidos de siempre pretender volver a robar al pueblo de México, a través del Impuesto Especial sobre Producción y Servicios (IEPS) a las gasolinas y el diésel, el cual en sus orígenes fue pensado como un mecanismo para igualar los precios de los combustibles de México con los de Estados Unidos, tomando como referencia el precio de la Costa del Golfo del país vecino.

Sin embargo, a través de los años el costo de la gasolina en México, se ha ubicado por encima del de la Costa del Golfo de EU.

Por ejemplo, según datos de la Agencia de Información de Energía de Estados Unidos, hasta el 4 de

enero de 2016, un litro de gasolina regular en la región de la Costa del Golfo de Estados Unidos costaba el equivalente a 7.7 pesos, mientras que en México, costaba 13.6 pesos, casi el doble.

Por otra parte, el argumento de que México, importa el 70% de los combustibles, tampoco resulta válido para sostener el elevado precio de las gasolinas, pues si tomamos en cuenta que Guatemala, que no es un importante productor de petróleo, un litro de gasolina ordinaria durante 2016, se vendió en \$11.8 pesos, es decir, \$1.8 más barata que en nuestro país.

Lo que si se logró la administración de Peña, con el IEPS, es convertirlo en un ingreso extra para el gobierno, que de acuerdo con información de la SHCP, tan sólo al cierre de octubre de 2016, ya había superado la proyección de recaudación previsto en la Ley de Ingresos para ese ejercicio fiscal estimada en 209,386 millones, alcanzando para esa fecha una suma de 239,999 millones de pesos

Para este año, de acuerdo con la Ley de Ingresos de la Federación, la SHCP estima una recaudación superior en un 36% a la efectuada durante 2016, con una proyección de 284,432 millones de pesos, que representa 75,046 millones de pesos adicionales, dinero que habrá de salir del bolsillo de los mexicanos.

Este incremento habrá de afectar, no solo a los automovilistas que habrán de consumir una gasolina más cara, sino que además tendrá un impacto en la cadena de suministro y por ello aumentará los precios generales de la economía.

Sobre este tpico, el Banco de México (Banxico), advirtió para este año una inflación de 4.13% (superior al 3.9% con que cerro nuestro país en 2016) sin embargo, según estimaciones de analistas de Moody's Analytics y Grupo Financiero Banorte, la tasa inflacionaria estimada por Banxico para este año podría romperse y alcanzar entre un 4.7 y 5%.

Al respecto, el analista y doctor en economía por la Universidad de Harvard, Gerardo Esquivel, señala que:

“A nivel individual habrá un aumento en el costo de vida y por lo tanto un menor nivel de bienestar, y eso es inevitable cuando hay un aumento de la gasolina”.

Por su parte, el Presidente de la Concanaco Servytur, Enrique Solana Sentíes, advirtió que:

“El incremento de hasta 20 por ciento en las gasolinas provocará un aumento en los precios de la canasta

básica, dado que afecta a toda la cadena productiva y el mayor impacto será en el precio final, el cual recae sobre el consumidor que verá reducida su capacidad de compra”.

El consecuente efecto inflacionario, derivado del aumento del aumento en los combustibles, se sentirá con mayor fuerza entre los sectores más vulnerables de la población.

Al efecto, cabe señalar que durante el primer trimestre del 2016, en el país había 32 millones 730 mil 599 trabajadoras y trabajadores asalariados, mismos que representaban casi el 27% de la población total, según los indicadores estratégicos de la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo del Instituto Nacional de Estadística y Geografía, de los cuales, poco más de 3 millones 875 mil tuvieron ingresos remunerados de hasta un solo salario mínimo general o menos.

Si comparamos estos datos, con los establecidos en la línea de bienestar mínimo, de marzo de 2016, en la que se estableció que el valor de la canasta básica por persona al mes es de \$2,714.66, resulta inconcuso que los \$80.01 pesos diarios, que constituyen el salario mínimo, nos damos cuenta de que el salario mínimo general vigente resulta insuficiente para atender las necesidades básicas de una persona, cuanto y más de un jefe o jefa de familia.

Luego entonces, si tomásemos en cuenta el efecto inflacionario (que se estima luego del incremento en el costo de las gasolinas) que se reflejará en un incremento en cuando menos el 20% de los productos de la canasta básica, el costo de esta ascenderá a \$3,257.59 pesos, con lo que se hará aún más inaccesible.

Por estas razones, en Movimiento Ciudadano, continuando fieles a nuestra ideología y actuando en congruencia con la lucha que hemos emprendido por revertir las dañinas “reformas estructurales”, en este acto refrendamos nuestro compromiso con los ciudadanos y enfocamos nuestro quehacer legislativo en dar marcha a este gasolinazo, que no es otra casa más que un atraco perpetrado en contra de los bolsillos de los mexicanos.

Por lo anteriormente expuesto y con fundamento en el artículo 71 fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, artículo 65 fracción I de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero, 23, fracción I, 229, párrafo segundo, 231 y demás aplicables de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero Número 23, sometemos a la consideración de la Comisión Permanente la siguiente:

INICIATIVA DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMA EL ARTÍCULO DÉCIMO SEGUNDO TRANSITORIO DE LA LEY DE INGRESOS DE LA FEDERACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2017, PROPONIÉNDOSE A LA CONSIDERACIÓN DEL HONORABLE CONGRESO DE LA UNIÓN

Artículo Único. La Sexagésima Primera Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, propone a la consideración del Honorable Congreso de la Unión, iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo décimo segundo transitorio de la Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2017, para quedar como sigue:

Décimo Segundo. Durante 2017 y 2018 la Secretaría de Hacienda y Crédito Público establecerá los precios máximos al público de las gasolinas y el diésel de conformidad con lo siguiente:

I. Considerará el precio de la referencia internacional de los combustibles y, en su caso, las diferencias en la calidad de los mismos, las diferencias relativas por costos de transporte entre regiones y las diversas modalidades de distribución y expendio al público, y

II. Deberá tomar en cuenta lo dispuesto en el artículo 2º, fracción I, inciso D), de la Ley del Impuesto Especial Sobre Producción y Servicios, y reducir en un 14.2% para la gasolina menor a 92 octanos; 20.1% para la gasolina igual o mayor a 92 octanos; y 16.5% para el diésel, las tasas que ahí se fijan.

La Secretaría de Hacienda y Crédito Público publicará la metodología para determinar los precios máximos al público antes mencionados y el periodo de vigencia de los mismos a más tardar dentro de los treinta días siguientes a la entrada en vigor de este Decreto.

ARTÍCULOS TRANSITORIOS

Primero. El presente decreto entrará en vigor el día siguiente de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

Segundo. Remítase la presente Iniciativa al Honorable Congreso de la Unión a través de la Cámara de Diputados, para que se continúe con el procedimiento legislativo correspondiente.

Tercero. Publíquese la presente Iniciativa íntegramente en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, en el Portal Web del Congreso del Estado, en las redes sociales de internet y difúndase a través de los medios de comunicación.

Dado en el Recinto Legislativo “Primer Congreso de Anáhuac” del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, a los veinticuatro días del mes de enero del año dos mil diecisiete.

Atentamente.

Los Integrantes del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Diputado Ricardo Mejía Berdeja, Diputado Silvano Blanco Deaquino, Diputada Magdalena Camacho Díaz

[Hoja de firmas correspondiente a la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforma el artículo décimo segundo transitorio de la Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2017, proponiéndose a la consideración del Honorable Congreso de la Unión]

La Presidenta:

Se turna la presente iniciativa de decreto a la Comisión de Hacienda para los efectos de lo dispuesto en los artículos 174 fracción II, 241 y 244 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor.

En desahogo del inciso “b” del cuarto punto del Orden del Día, se concede el uso de la palabra al diputado Iván Pachuca Domínguez, hasta por un tiempo de 10 minutos.

El diputado Iván Pachuca Domínguez:

Con su permiso, presidenta.

Compañeros, compañeras diputadas.

Compañeros y compañeras de la Mesa Directiva.

El suscrito Iván Pachuca Domínguez, en mi carácter de diputado representante del Partido Acción Nacional en la Sexagésima Primera Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, en uso de las facultades que me confiere los artículos 65 fracción I de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero 23 fracción I, 229, 329, 330 y demás aplicables de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, someto a la consideración de esta Soberanía, la presente iniciativa de decreto número _____ EL QUE SE ACUERDA INSCRIBIR CON LETRAS DE DORADAS EN EL MURO DE HONOR DEL SALÓN DE PLENOS LOS NOMBRES DE LOS CC. FIDEL R. GUILLEN ZAMORA, FIDEL JIMÉNEZ LEYVA, DAVID PASTRANA JAIMES, GABINO BANDERA Y MATA, Y ALBERTO ROMÁN CUEVAS, DIPUTADOS CONSTITUYENTES GUERRERENSES DE 1917, al tenor de los siguientes:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS.

La Constitución es la ley fundamental de un Estado en la cual se establecen los derechos y obligaciones de los ciudadanos y gobernantes. Es la norma jurídica suprema y ninguna ley o precepto puede estar sobre ella. La constitución o Carta Magna, es la expresión de la Soberanía del pueblo y es obra de la Asamblea o Congreso Constituyente.

En ese contexto histórico, el Ciudadano Venustiano Carranza Primer Jefe encargado del Poder Ejecutivo de la nación, expidió el decreto fechado el 21 de septiembre de 1916 convocando al Congreso Constituyente cuyas elecciones deberían celebrarse el 22 de octubre y el 20 de noviembre las juntas preparatorias para la revisión de las credenciales y el día primero de diciembre deberían dar principio las sesiones del expresado Congreso, que debería reunirse en la ciudad de Querétaro, declarada previamente capital de la República.

Muchos de los diputados que llegaban a aquel Congreso Constituyente eran ya conocidos por su nombre y por su fama; unos como revolucionarios que se habían enfrentado a la dictadura porfirista; otros porque habían empuñado sus armas contra la usurpación huertista y se habían cubierto de gloria en los campos de batalla; otros que habían ocupado puestos notables en las Secretarías de Estado o eran distinguidos por su saber, y la mayor parte, diré la totalidad, eran hombres de lucha, conocedores plenamente de los problemas del pueblo mexicano en sus diversos aspectos: había generales, ex ministros, jurisperitos, periodistas, literatos, historiadores, poetas, obreros de las fábricas, trabajadores de las minas, campesinos, maestros de escuela y hasta artistas de teatro.

Es por eso la importancia de dar a conocer a nuestros Constituyentes Guerrerenses, como el DR. FIDEL R. GUILLEN ZAMORA, C. FIDEL JIMÉNEZ LEYVA, LIC. DAVID PASTRANA JAIMES, DR. GABINO BANDERA Y MATA, Y DR. ALBERTO ROMÁN CUEVAS, quienes contribuyeron a la grandeza de este país y que además, tuvieron una participaron importante en los tiempos más álgidos de la política nacional, donde acontecían sucesos como la denominada Decena Trágica, el magnicidio de Madero y Pino Suárez, un golpe de estado, una dictadura que disolvió el Congreso de la Unión, la vida en la ciudad se militarizó y muchos ciudadanos, maderistas o no, fueron asesinados.

En este sentido, me permitiré señalar brevemente su contribución al país y al estado de Guerrero, de los cuales los primeros dos fueron diputados por el estado de Guerrero y los otros tres, por Veracruz y Puebla,

respectivamente, sin embargo, como hijos pródigos del estado de Guerrero, demostraron la valentía y el amor a la patria, defendiendo desde sus trincheras la libertad humana.

FIDEL R. GUILLEN ZAMORA, hizo sus primeros estudios en Ometepec, en donde nació en el año de 1890 y los secundarios en el Colegio del Estado de la ciudad de Puebla, habiendo hecho la carrera de médico cirujano y partero.

El Dr. Guillen participó en el movimiento revolucionario iniciado por Francisco I. Madero en la Región Costa Chica en 1910, integrándose al Grupo de Madero. En Puebla también participó al lado del General guerrerense Juan Andreu Almazán; y regresó al internado para concluir sus estudios, sumándose después a las fuerzas constitucionalistas de Venustiano Carranza.

Fue electo diputado Constituyente por Ometepec; diputado federal en el XXIX Congreso de la Unión por el 60. Distrito Electoral del Estado de Guerrero, en 1920; presidente municipal de Ometepec, en 1923; presidente de la ciudad de Puebla, de 1929 a 1931.

FIDEL JIMÉNEZ LEYVA, Nació el 5 de mayo de 1869, en Tixtla, Guerrero. Desde 1894 desempeñó el puesto de recaudador de Rentas del Distrito de Guerrero, con cabecera en Tixtla.

En 1905, fue designado visitador de Hacienda del Gobierno del Estado, cargo que desempeñó hasta 1910 al triunfo de la revolución regresó al Estado y en el año de 1911 fue designado subtesorero y posteriormente tesorero.

Por su convicción revolucionaria, así como por su amplia ilustración y conocimiento de las necesidades de las masas proletarias del país fue elegido diputado constituyente por el primer distrito electoral con cabecera en la ciudad de Tecpan de Galeana.

ALBERTO ROMÁN CUEVAS, Nació en Teloloapan, Gro., en el año de 1872. Sus primeros estudios los hizo en su ciudad natal y pasó luego a Chilpancingo para hacer su preparatoria; allí fue becado por el Gobierno del Estado de Guerrero para venir a estudiar a México donde hizo la carrera de Médico Cirujano, recibéndose en 1898.

Fue Médico Militar y Jefe de los Servicios Sanitarios de las Fuerzas armadas.

Identificado por su labor humanitaria con la gente veracruzana, fue electo Diputado al Congreso

Constituyente de Querétaro por el Cantón de Huatusco, Ver.

PASTRANA JAIMES DAVID. Nació el 29 de diciembre de 1883, en Mayanalán Municipio de Tepecuacuilco, Gro. Hizo sus estudios en el Colegio de San Nicolás de Hidalgo en Morelia, Michoacán, donde obtuvo su título de abogado en la escuela de Jurisprudencia, el día 6 de abril de 1908.

BANDERA Y MATA GABINO, Nació en la ciudad de Iguala, del Estado de Guerrero; nació en el año de 1888, fue delegado a la Convención de Aguascalientes en octubre de 1914 en representación del General Gabriel Gavira; fue diputado por el Distrito de Zacapoaxtla, Puebla, al Congreso Constituyentes.

Después de 72 días de complicadas discusiones, la Constitución Política más larga hasta entonces redactada y con las disposiciones normativas más avanzadas del mundo, vio la luz el 5 de febrero de 1917, y con ello, nuestros constituyentes Guerrerenses entraron a la historia nacional al participar en la revisión, discusión y aprobación de la nueva Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, plasmando las principales demandas sociales, económicas y políticas de la Revolución y con ello contribuyeron significativamente al desarrollo de Guerrero y de la Nación, tal y como lo establece el artículo 329 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, para inscribir con letras doradas en el muro de honor los nombres de los diputados constituyentes guerrerenses.

Hoy por cumplirse este próximo 5 de febrero de 2017, cien años de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos de 1917, por todos los antecedentes mencionados, consideramos injusto que nuestros Diputados Constituyentes Guerrerenses se encuentren excluidos de la lista de honor de los personajes de Guerrero que figuran en el Recinto Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, debiéndose grabar sus nombres con letras doradas, como reconocimiento a su contribución al desarrollo económico, político y social del país.

Por lo anteriormente expuesto y con fundamento en lo dispuesto en los artículos 65 fracción I de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero, 23 fracción I, 229, 329, 330 y demás aplicables de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, someto a la consideración la siguiente:

INICIATIVA DE DECRETO

Único.- Inscríbase con letras doradas en el muro de Honor del Salón de Plenos del Honorable Congreso del

Estado Libre y Soberano de Guerrero, los nombres FIDEL R. GUILLEN ZAMORA, FIDEL JIMÉNEZ LEYVA, DAVID PASTRANA JAIMES, GABINO BANDERA Y MATA, Y ALBERTO ROMÁN CUEVAS, de los Diputados Constituyentes Guerrerenses de 1917.

TRANSITORIOS

Artículo Primero. El presente decreto surtirá sus efectos, a partir de la fecha de su aprobación.

Artículo Segundo. Se instruye a la Secretaría de Servicios Parlamentarios y a la Secretaría de Servicios Financieros y Administrativos, de este Honorable Congreso, realicen las acciones correspondientes para el cumplimiento del presente decreto.

Artículo Tercero. Publíquese en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Guerrero y en la página web de este Honorable Congreso del Estado, para conocimiento general.

Solicito a la Mesa Directiva que instruya al Diario de los Debates, para que se incluya íntegramente la presente propuesta.

Es cuanto.

(Versión Íntegra)

Ciudadanos Diputados Secretarios de la Mesa Directiva del Honorable Congreso del Estado de Guerrero.- Presente.

El suscrito Iván Pachuca Domínguez, en mi carácter de diputado representante del Partido Acción Nacional en la Sexagésima Primera Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, en uso de las facultades que me confiere los artículos 65 fracción I de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero 23 fracción I, 229, 329, 330 y demás aplicables de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, someto a la consideración de esta Soberanía, la presente iniciativa de decreto número _____ EL QUE SE ACUERDA INSCRIBIR CON LETRAS DE DORADAS EN EL MURO DE HONOR DEL SALÓN DE PLENOS LOS NOMBRES DE LOS CC. FIDEL R. GUILLEN ZAMORA, FIDEL JIMÉNEZ LEYVA, DAVID PASTRANA JAIMES, GABINO BANDERA Y MATA, Y ALBERTO ROMÁN CUEVAS, DIPUTADOS CONSTITUYENTES GUERRERENSES DE 1917, al tenor de los siguientes:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS.

La Constitución es la ley fundamental de un Estado, en la cual se establecen los derechos y obligaciones de los ciudadanos y gobernantes. Es la norma jurídica suprema y ninguna ley o precepto puede estar sobre ella. La Constitución o Carta Magna, es la expresión de la Soberanía del pueblo y es obra de la Asamblea o Congreso Constituyente.

En ese contexto histórico, el Ciudadano Venustiano Carranza Primer Jefe encargado del Poder Ejecutivo de la nación, expidió el decreto fechado el 21 de septiembre de 1916 convocando al Congreso Constituyente cuyas elecciones deberían celebrarse el 22 de octubre y el 20 de noviembre las Juntas Preparatorias para la revisión de las credenciales y el día primero de diciembre deberían dar principio las sesiones del expresado Congreso, que debería reunirse en la ciudad de Querétaro, declarada previamente capital de la República.

El cuarto Congreso Constituyente daba inicio el primero de diciembre de 1916. Se reunía al triunfo de la Revolución Constitucionalista, convocado por el Primer Jefe de ella, para asegurar al pueblo de México los derechos por los que había ido al campo de batalla: el derecho a la cultura de sus hijos; el derecho a la tierra para todos los campesinos y el derecho al trabajo humano para todos sus obreros y asalariados que dejan su vida en los talleres y en las fábricas, y al lado de estos derechos, otros tantos postulados del derecho público internacional que nuestra legislación estaba reclamando.

Muchos de los diputados que llegaban a aquel Congreso Constituyente eran ya conocidos por su nombre y por su fama; unos como revolucionarios que se habían enfrentado a la dictadura porfirista; otros porque habían empuñado sus armas contra la usurpación huertista y se habían cubierto de gloria en los campos de batalla; otros que habían ocupado puestos notables en las Secretarías de Estado o eran distinguidos por su saber, y la mayor parte, diré la totalidad, eran hombres de lucha, conocedores plenamente de los problemas del pueblo mexicano en sus diversos aspectos: había generales, ex ministros, juristas, periodistas, literatos, historiadores, poetas, obreros de las fábricas, trabajadores de las minas, campesinos, maestros de escuela y hasta artistas de teatro.

En el ramo de las profesiones todas estaban representadas: ingenieros, arquitectos, agrónomos, abogados, médicos, profesores normalistas. No había un solo tema que pudiera debatirse, en el que no hubiera una persona capaz de dar su opinión con plena conciencia profesional y con absoluta honradez.

Aquellos hombres representaban a la nación mexicana en sus diversos sectores, en sus múltiples actividades, en sus constantes luchas.

Es por eso la importancia de dar a conocer a nuestros Constituyentes Guerrerenses, como el DR. FIDEL R. GUILLEN ZAMORA, C. FIDEL JIMÉNEZ LEYVA, LIC. DAVID PASTRANA JAIMES, DR. GABINO BANDERA Y MATA, Y DR. ALBERTO ROMÁN CUEVAS, quienes contribuyeron a la grandeza de este país y que además, tuvieron una participación importante en los tiempos más álgidos de la política nacional, donde acontecían sucesos como la denominada Decena Trágica, el magnicidio de Madero y Pino Suárez, un golpe de estado, una dictadura que disolvió el Congreso de la Unión, la vida en la ciudad se militarizó y muchos ciudadanos, maderistas o no, fueron asesinados.

En este sentido, me permitiré señalar brevemente su contribución al país y al estado de Guerrero, de los cuales los primeros dos fueron diputados por el estado de Guerrero y los otros tres, por Veracruz y Puebla, respectivamente, sin embargo, como hijos pródigos del estado de Guerrero, demostraron la valentía y el amor a la patria, defendiendo desde sus trincheras la libertad humana.

FIDEL R. GUILLEN ZAMORA, hizo sus primeros estudios en Ometepec, en donde nació en el año de 1890 y los secundarios en el Colegio del Estado de la ciudad de Puebla, habiendo hecho la carrera de médico cirujano y partero.

El Dr. Guillen participó en el movimiento revolucionario iniciado por Francisco I. Madero en la Región Costa Chica en 1910, integrándose al Grupo de Madero. En Puebla también participó al lado del General guerrerense Juan Andreu Almazán; y regresó al internado para concluir sus estudios, sumándose después a las fuerzas constitucionalistas de Venustiano Carranza.

Fue electo diputado Constituyente por Ometepec; diputado federal en el XXIX Congreso de la Unión por el 60. Distrito Electoral del Estado de Guerrero, en 1920; presidente municipal de Ometepec, en 1923; presidente de la ciudad de Puebla, de 1929 a 1931.

Siendo gobernador del Estado de Puebla, el C. doctor Leónides Andreu Almazán; el doctor Guillén también fue director de Beneficencia Pública en Puebla; jefe del Primer Centro de Higiene en Ometepec, en 1935, fue jefe personal del Departamento de Salubridad en 1938, y, finalmente, oficial del Registro Civil en la ciudad de México, durante varios años. Los cargos públicos que el doctor. Guillén desempeñó lo colocaron en una situación

política muy distinguida. Falleció en la ciudad de México, en el año de 1970.

FIDEL JIMÉNEZ LEYVA, Nació el 5 de mayo de 1869, en Tixtla, Guerrero., siendo sus padres el señor Rafael Jiménez Catalán y Gertrudís Leyva. A la edad de 5 años quedó huérfano de madre, recogiendo su abuela paterna, señora Joaquina Catalán de Jiménez, internándolo desde esa edad en el Liceo Fournier para sus estudios, en donde cursó la instrucción primaria, habiendo ingresado después a la Nacional Preparatoria y a la Facultad de Leyes, donde estudió hasta el 3er. año. Desde 1894 desempeñó el puesto de recaudador de Rentas del Distrito de Guerrero, con cabecera en Tixtla.

En 1905, fue designado visitador de Hacienda del Gobierno del Estado, cargo que desempeñó hasta 1910, año en el que, al iniciarse la Revolución y por cuestiones de ideología política renuncia a esa responsabilidad y se desplaza a la Ciudad de México donde ubicó su residencia.

En el año de 1911 y al triunfo de la revolución, regresó al Estado y fue designado subtesorero y posteriormente tesorero, cargo que desempeñó hasta cuando estalló la rebelión por parte de Victoriano Huerta, en contra del Francisco I. Madero y en la que fueron víctimas de persecución todos los revolucionarios de esa época, por lo que tuvo que irse a radicar al puerto de Acapulco.

Cuando el primer jefe del Ejército Constitucionalista, don Venustiano Carranza Salinas, convoca a elecciones para diputados constituyentes, un grupo de personas de la ciudad de Tecpan de Galeana –al parecer, sin consultarle lanzan su candidatura para tal cargo por el primer distrito electoral unos días antes de las elecciones, manifestando que lo elegían por su convicción revolucionaria, así como por su amplia ilustración y conocimiento de las necesidades de las masas proletarias del país, de tal manera que cuando se le comunicó tal designación y las instrucciones para su traslado a Querétaro, la comisión asignada fue para él motivo de una agradable sorpresa.

ALBERTO ROMÁN CUEVAS, Nació en Teloloapan, Gro., en el año de 1872. Sus primeros estudios los hizo en su ciudad natal y pasó luego a Chilpancingo para hacer su preparatoria; allí fue becado por el Gobierno del Estado de Guerrero para venir a estudiar a México donde hizo la carrera de Médico Cirujano, recibiendo en 1898.

Ya como médico, se dirigió hacia el Sur a ejercer su profesión en Cuautla y en Jojutla; pero siempre con la inquietud de resolver los problemas sociales y tratar de

oponerse al gobierno de esa época, lo cual le acarreo persecuciones que le hicieron ir primero al Norte, en Torreón y después a Veracruz, estableciéndose por fin en Huatusco.

Se casó en 1903 con Isabel Páez y se quedó ejerciendo su profesión por varios años en esa ciudad, hasta 1907 que se fue a Europa a perfeccionarse por más de un año. Al regresar de nuevo a Huatusco, se encontró a todo el país en una verdadera tensión; por todas partes se hablaba de una revolución para derrocar al Presidente Porfirio Díaz.

El doctor Román, se inscribe en el Partido Liberal y una vez más se ve obligado a salir de Huatusco, porque lo consideran enemigo del gobierno, yéndose a radicar a Cuernavaca, Morelos, en donde le toca la revolución tanto maderista como el levantamiento de Zapata.

El doctor Román, se dedica a curar heridos sin importarle el bando a que pertenezcan, ésto le valió la simpatía del General Zapata, que le dio toda clase de facilidades para que siguiera atendiendo a los heridos o enfermos.

En 1914, después de la Decena Trágica, sale de Cuernavaca y se dirige a Huatusco, tratando de unirse a las fuerzas de Carranza, cosa que logra, siendo desde entonces Médico Militar y Jefe de los Servicios Sanitarios de las Fuerzas Constitucionalistas.

Identificado por su labor humanitaria con la gente veracruzana, fue electo Diputado al Congreso Constituyente de Querétaro por el Cantón de Huatusco, Ver.

Terminadas sus funciones en el Constituyente, volvió a ser Diputado a la XXVII Legislatura Federal y cuando terminó su período se radicó en Toluca, para prestar sus servicios como médico.

En el gobierno del Presidente Álvaro Obregón, éste lo nombró Jefe de los Servicios Médicos de la Secretaría de Guerra; luego Jefe de los Servicios de Desinfección del Departamento de Salubridad; Miembro de la Junta de Beneficencia Privada y Médico Escolar de la Secretaría de Educación. Al terminar su período presidencial el general Obregón, se retiró a la vida privada muriendo en el año de 1942.

PASTRANA JAIMES DAVID. Nació el 29 de diciembre de 1883, en Mayanacán Municipio de Tepecuacuilco, Gro. Hizo sus estudios en el Colegio de San Nicolás de Hidalgo en Morelia, Michoacán, donde obtuvo su título de abogado en la escuela de Jurisprudencia, el día 6 de abril de 1908.

Fue el Constituyente Pastrana Jaimes uno de los más grandes jurisconsultos que ha tenido nuestro país, bástenos para ello saber las comisiones y puestos que desempeñó durante su vida:

1907. secretario de la Comisión de Reformas al Código de Procedimientos Civiles de Michoacán. 1910. Juez de Primera Instancia en Chilpancingo, Gro. 1911. Defensor de Oficio y Agente del Ministerio Público en el Orden Penal y del Fuero Común. 1912. Secretario del Juzgado Primero de Instrucción en la ciudad de México. 1914. Agente Interino del Ministerio Público en la ciudad de México. Posteriormente fue Secretario Particular del Secretario de Justicia en el Gabinete del Primer Jefe del Ejército Constitucionalista, don Venustiano Carranza. 1915. Miembro de la Comisión Agraria en Puebla, Pue. 1916. Juez de Distrito en el Estado de Puebla. En el año de 1916, fue electo Diputado al Congreso Constituyente por un Distrito del Estado de Puebla.

Terminadas sus labores en el Constituyente, fue designado en el año de 1918, Miembro de la ' Comisión Nacional Agraria. 1919. Oficial Mayor de la Tercera Sección de la Suprema Corte de Justicia. 1920. Diputado al Congreso de la Unión. Además de los elevados puestos que en la judicatura ocupó el Constituyente Pastrana Jaimes, dio a luz obras muy importantes, tales como: "El Problema Agrario", "Justicia Social", "Regímenes de Servicios Públicos" y, además, una obra muy importante: "Mujeres sin Odios". Ya próximo a morir, desempeñó el cargo de Magistrado de la Cuarta Sala del Tribunal Fiscal, en la ciudad de México, en donde falleció el 7 de abril de 1953.

BANDERA Y MATA GABINO, Nació en la ciudad de Iguala, del Estado de Guerrero; nació en el año de 1888, estudió hasta iniciarse en la carrera de Médico, pero suspendió sus estudios profesionales para ingresar a la causa antireeleccionista, presentándose al señor Madero, en noviembre de 1910, Y siendo desde luego comisionado para traer al sur el Plan de San Luis, e iniciar el movimiento libertario en el Estado de Guerrero, lo que se efectuó con los jefes, Vicario, Figueroa, zapata y otros.

Bandera y Mata siguió en armas durante toda la campaña maderista, siendo muy apreciado por el señor Madero, debido a sus capacidades intelectuales, su constancia y fidelidad y sobre todo por su valor, ya que nunca rehuyó el peligro.

Durante la Decena Trágica voluntariamente combatió a los rebeldes de la Ciudadela y cuando los jefes del gobierno, fueron asesinados, salió del país y fue a

presentarse a los revolucionarios constitucionalistas incorporándose al General Francisco Cosío Robelo y concurrió a los combates contra las fuerzas de Higinio Aguilar y en La Labor, San Luis Potosí, en Tempoal, Ver., en Huejutla, Hidalgo y en Villa Guerrero, San Luis Potosí.

Pasó después a incorporarse con el General Adalberto Palacios, combatiendo en Jaltocan, Hidalgo, contra José Pérez Castro, y en Platón Sánchez, Veracruz, contra el mismo, así como contra Miguel Peláez en Santa María Ixcatepec y en Sabaneta, en Chilchotla, Puebla y en multitud de otros lugares de los Estados de Veracruz, Puebla e Hidalgo.

El 20 de enero de 1914 en la Hacienda de Calderona, Puebla, se distinguió debido a su valor y pericia, pues con un puñado" de veinte hombres y después de 12 horas de rudo combate, logró derrotar al enemigo fuerte en más de dos mil hombres.

Puede decirse que desde septiembre de 1913 que se incorporó a las fuerzas del General Palacios hasta agosto de 1914, casi no hubo un día que Bandera y Mata no combatiera o desempeñara una misión delicada y peligrosa, y por sus conocimientos en materia médica fue siempre un auxiliar de las fuerzas revolucionarias pues atendió a los heridos y enfermos.

Fue delegado a la Convención de Aguascalientes en octubre de 1914 en representación del General Gabriel Gávira; fue diputado por el Distrito de Zacapoaxtla, Puebla, al Congreso Constituyente.

Después de 72 días de complicadas discusiones, la Constitución Política más larga hasta entonces redactada y con las disposiciones normativas más avanzadas del mundo, vio la luz el 5 de febrero de 1917, y con ello, nuestros constituyentes Guerrerenses entraron a la historia nacional al participar en la revisión, discusión y aprobación de la nueva Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, plasmando las principales demandas sociales, económicas y políticas de la Revolución y con ello contribuyeron significativamente al desarrollo de Guerrero y de la Nación, tal y como lo establece el artículo 329 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, para inscribir con letras doradas en el muro de honor los nombres de los diputados constituyentes guerrerenses.

Hoy por cumplirse este próximo 5 de febrero de 2017, cien años de la promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos de 1917, por todos los antecedentes mencionados, consideramos injusto que nuestros Diputados Constituyentes Guerrerenses, se

encuentren excluidos de la lista de honor de los personajes de Guerrero, que figuran en el recinto Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, debiéndose grabar sus nombres con letras doradas, como reconocimiento a su contribución al desarrollo económico, político y social del país.

Por lo anteriormente expuesto y con fundamento en lo dispuesto en los artículos 65 fracción I de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero, 23 fracción I, 229, 329, 330 y demás aplicables de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, someto a la consideración la siguiente:

INICIATIVA DE DECRETO

Único.- Inscribáse con letras doradas en el muro de Honor del Salón de Plenos del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, los nombres FIDEL R. GUILLEN ZAMORA, FIDEL JIMÉNEZ LEYVA, DAVID PASTRANA JAIMES, GABINO BANDERA Y MATA, Y ALBERTO ROMÁN CUEVAS, de los Diputados Constituyentes Guerrerenses de 1917.

TRANSITORIOS

Artículo Primero. El presente decreto surtirá sus efectos a partir de la fecha de su aprobación.

Artículo Segundo. Se instruye a la Secretaría de Servicios Parlamentarios y a la Secretaría de Servicios Financieros y Administrativos, de este Honorable Congreso, realicen las acciones correspondientes para el cumplimiento del presente decreto.

Artículo Tercero. Publíquese en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Guerrero y en la página web de este Honorable Congreso del Estado, para conocimiento general.

Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, 24 de enero de 2017.

La Presidenta:

Se instruye al Diario de los Debates, para que se inscriba íntegramente la propuesta, se turna la presente iniciativa de decreto a la Junta de Coordinación Política para los efectos en lo dispuesto en los artículos 174 fracción II, 241 y 244 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor.

PROYECTOS Y PROPOSICIONES DE ACUERDO

En desahogo del quinto punto del Orden del Día, proyectos y proposiciones de acuerdo inciso “a” solicito al diputado secretario J. Jesús Martínez Martínez, dé lectura al oficio signado por la diputada Rossana Agraz Ulloa, presidenta de la Comisión de Recursos Naturales, Desarrollo Sustentable y Cambio Climático.

El diputado secretario J. Jesús Martínez Martínez:

Con gusto, diputada presidenta.

Asunto: Solicitud de dispensa de segunda lectura.

Chilpancingo Guerrero, a 12 de enero de 2017.

Diputada Magdalena Camacho Díaz, Presidenta de la Mesa Directiva del Honorable Congreso del Estado.-
Presentes.

Por acuerdo de los diputados integrantes de la Comisión de Recursos Naturales, Desarrollo Sustentable y Cambio Climático con fundamento en los artículos 98 y 261 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero, Número 231, solicitamos ponga a consideración del Pleno la dispensa de la segunda lectura del dictamen al punto de acuerdo por el que la décima cuarta Legislatura al Honorable Congreso del Estado de Baja California Sur, con pleno respeto a la división de poderes hace del conocimiento al Congreso de la Unión, que se opone terminantemente a que se prohíba la pesca deportiva y continúe con su trámite correspondiente.

Sin más por el momento, le envió un cordial saludo.

Atentamente.

Diputada Rossana Agraz Ulloa
Presidenta Comisión de Recursos Naturales Desarrollo Sustentable y Cambio Climático.

Servida, diputada presidenta.

La Presidenta:

Gracias, diputado secretario.

Esta Presidencia somete a consideración de la Plenaria para su aprobación la solicitud de dispensa de la segunda lectura del dictamen con proyecto de acuerdo, enlistado en el inciso “a” del quinto punto del Orden del Día en desahogo, ciudadanos diputados y diputadas, sírvanse manifestarlo en votación económica poniéndose de pie:

A favor.

En contra.

Abstenciones.

Se aprueba por unanimidad de votos de los diputados presentes la dispensa de la segunda lectura del dictamen con proyecto de acuerdo en desahogo, dispensado el trámite legislativo del asunto en desahogo esta Presidencia con fundamento en el artículo 138 fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo número 286, concede el uso de la palabra a la diputada Rossana Agraz Ulloa, quien como integrante de la comisión dictaminadora fundamentará el motivara el dictamen con proyecto de acuerdo en desahogo.

La diputada Rossana Agraz Ulloa:

Compañeras Diputadas; Compañeros Diputados:

A la Comisión de Recursos Naturales, Desarrollo Sustentable y Cambio Climático le fue turnada el punto de acuerdo por el que la Décimo Cuarta Legislatura al Honorable Congreso del Estado de Baja California Sur, con pleno respeto a la división de poderes, hace del conocimiento del Congreso de la Unión, que se opone terminantemente a que se prohíba la pesca deportiva y solicita a las Comisiones de Justicia y de Medio Ambiente y Recursos Naturales de la Cámara de Diputados Federal, para que en el estudio y dictaminación del proyecto de decreto por el que se expide la Ley General de Bienestar Animal, se elimine por completo el contenido del artículo 42 de dicho proyecto, que prohíbe la pesca deportiva en nuestro país, ya que atenta contra el desarrollo nacional y contra el desarrollo de Baja California Sur. Solicitando la adhesión al mismo.

Sin lugar a dudas, la pesca deportiva es una actividad con enorme potencial económico; en gran número de naciones así como en algunas entidades de nuestro país, es considerado como un motor de crecimiento, al generar importantes fuentes de empleo, divisas y expandir sus efectos a otras actividades y servicios. Por lo que se ha convertido en una pieza clave para el desarrollo.

Al respecto esta Comisión dictaminadora considera de gran importancia adherirnos al punto de acuerdo por el que el Congreso del Estado de Baja California Sur, se opone terminantemente a que se prohíba la pesca deportiva, ya que atenta contra el desarrollo nacional, contra el desarrollo de Baja California Sur y así como de nuestro Estado de Guerrero.

Y al mismo tiempo, estimamos pertinente proponer al Congreso de Unión para que las Comisiones dictaminadoras de la Iniciativa de Ley General de Bienestar Animal contemplen la implementación del esquema sustentable del catch and release (atrapa y suelta), mismo que ya se practica en el 95% de los torneos en Cancún y en los Cabos; y que permite conservar a las distintas especies reservadas para la pesca deportiva-recreativa, garantizando la continuidad de los ecosistemas y simultáneamente captar turismo de alto nivel adquisitivo.

Por lo antes expuesto, formulamos de manera favorable el presente dictamen con proyecto de acuerdo, mismo que se encuentra conforme a derecho y que hoy ponemos a su consideración para su aprobación. Por tal razón los Diputados Integrantes de la Comisión de Recursos Naturales, Desarrollo Sustentable y Cambio Climático, solicitamos su voto a favor del mismo.

Yo quería comentarles que efectivamente en Guerrero aunque no esta en actividad como debería de ser tan promovida para el turismo internacional sobre todo que es el que lo practica y tenemos que en Zihuatanejo hay un torneo de pesca muy importante cada año e inclusive en Acapulco también se genera dentro del Club de Yates otros torneos de Pescas Deportiva.

Esto de la Pesca Deportiva no es únicamente la generación del empleos, tenemos muchos empleos indirectos que surgen de esa actividad son los Club de Yates donde hay muchos empleados, donde hay muchas gente, mecánicos que trabajan, refacciones que se venden aunque muchos no tengamos el contacto directo con esa actividad ni con las zonas donde se realiza si yo quiero que estemos consientes que verdaderamente es una actividad importante que genera muchos empleos en el estado de Guerrero.

Muchas Gracias.

La Presidenta:

Esta Presidencia atenta a lo dispuesto en el artículo 138 fracción III de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, número 286, somete a para su discusión en lo general el dictamen en desahogo, por lo que solicita a los diputados y diputadas que deseen hacer uso de la palabra, lo hagan del conocimiento de esta Presidencia, para elaborar la lista de oradores.

En virtud de que no hay oradores inscritos, se somete a consideración de esta Plenaria para su aprobación en lo general, el dictamen con proyecto de acuerdo en

desahogo, los que estén por la afirmativa favor de manifestarlo en votación económica, poniéndose de pie:

A favor.

En contra.

Abstenciones.

Se aprueba por unanimidad de votos en lo general el dictamen con proyecto de acuerdo de referencia, aprobado en lo general se somete para su discusión en lo particular el dictamen antes señalado, por lo que en términos de la fracción IV, del artículo 138 de nuestra Ley Orgánica del Poder Legislativo Número 286, se solicita a los ciudadanos diputados que deseen reservarse artículos en lo particular para su discusión, lo hagan del conocimiento de esta Presidencia, para elaborar la lista de oradores.

En virtud de que no existe reserva de artículos esta Presidencia tiene por aprobado el dictamen con proyecto de acuerdo de antecedentes.

Emítase el acuerdo correspondiente y remítase a las autoridades competentes, para los efectos legales conducentes.

En desahogo del inciso “b” del quinto punto del Orden del Día, se concede el uso de la palabra al diputado Héctor Vicario Castrejón, para dar lectura a una proposición de punto de acuerdo hasta por un tiempo de 5 minutos.

El diputado Héctor Vicario Castrejón:

Ciudadana presidenta de la Mesa Directiva.

Compañeras diputadas y diputados.

Ciudadanos Diputados Secretarios de la Mesa Directiva del Honorable Congreso del Estado.-
Presentes.

El suscrito ciudadano licenciado Héctor Vicario Castrejón, diputado integrante de la Fracción Parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional de la Sexagésima Primera Legislatura al Honorable Congreso del Estado de Guerrero, con fundamento en lo dispuesto en los Artículos 56 de la Constitución Política Local; 23 Fracción I; 79 Fracción IX; 98 Párrafo 1º; 297 Fracción III; 313 y 314 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo No. 231, en vigor, me permito presentar a esta Soberanía, la siguiente propuesta de acuerdo parlamentario, con el propósito de exhortar a los titulares

de las Secretarías de Seguridad Pública y Educación Guerrero, para que se garantice la ejecución del Programa “Escuela Segura” que implementa el Gobierno del Estado, invitando a los Honorables Ayuntamientos de la Entidad, a sumarse a estos esfuerzos y a efecto de que se realice con una periodicidad constante, con carácter sorpresivo y sin violentar los Derechos Humanos (consignados en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y en instrumentos internacionales de los que México forma parte) y se constituya en un instrumento de salvaguarda que haga efectivo el derecho a la educación, en un clima de seguridad y confianza y por considerarlo, un asunto de altísima prioridad, solicito su aprobación, como asunto de urgente y obvia resolución;

CONSIDERANDO

Primero.- Dentro del interés superior del niño, se contempla que las niñas, niños y adolescentes tienen derecho a vivir seguros, sin miedo y a que sus padres, maestros y autoridades los protejan en todo momento, contra cualquier intento de daño o peligro que intente socavar su integridad y obstaculizar su legítimo desarrollo.

Segundo.- Que en el año 2007, fue creado el Programa Nacional de Escuela Segura por el Gobierno Federal y se trajo a Guerrero, por Convenio signado entre el Titular de la Secretaría de Educación Guerrero y 15 Ayuntamientos de la Entidad, con el propósito fundamental que el personal, de las diferentes escuelas del nivel básico; es decir, preescolar, primaria y secundaria, se allegaran de información fresca y concreta, así como de medidas para conservar y asegurar la integridad de los alumnos, de plantel, en un ambiente básico de seguridad.

Tercero.- Este Programa se orienta al fortalecimiento de la educación básica, enmarcándose al amparo de los Artículos 3º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; y dentro del Artículo 42 de la Ley General de Educación y su similar aquí en Guerrero, cuando señala que “En la impartición de educación para menores de edad, se tomarán medidas que aseguren al educando la protección y el cuidado necesarios para preservar su integridad física, psicológica y social, sobre la base del respeto a su dignidad y que la aplicación de la disciplina escolar sea compatible con su edad”.

Cuarto.- Que a todos nos queda claro, que la seguridad en las Escuelas, es condición primordial para que niños y adolescentes, estudien y aprendan, en un clima idóneo y lleno de certidumbre, cumpliendo así con el mandato

constitucional contenido en el Artículo 3º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Quinto.- Que el pasado 18 de enero del año que corre, el mundo entero a través de las redes sociales, se conmocionó por la impunidad y facilidad con que un alumno del Colegio Americano del Noreste, al sur de Monterrey, Nuevo León, acribilló a tiros, fundamentalmente en la cabeza, a una Maestra y a otro compañero, disparando finalmente sobre su humanidad, lo que ha obligado a que las Entidades Federativas tomen cartas en asuntos de seguridad escolar en todos los planteles educativos de la geografía guerrerense.

Sexto.- Que para efectos de blindar a la comunidad escolar de la niñez y la juventud guerrerense, hemos considerado pertinente que las Secretarías de Seguridad Pública y Educación Pública del Estado, garanticen su ejecución con una periodicidad constante, con un carácter sorpresivo y sin violentar los Derechos Humanos consignados en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y en los instrumentos internacionales de los que México forma parte.

En virtud de lo anterior, he estimado pertinente someter a la consideración de esta Asamblea Soberana, la discusión y en su caso, la aprobación como un caso de urgente y obvia resolución, la siguiente propuesta de

ACUERDO PARLAMENTARIO

Único.- La Sexagésima Primera Legislatura al Honorable Congreso del Estado de Guerrero, formula respetuoso exhorto a los titulares de las Secretarías de Seguridad Pública y Educación Guerrero, para que se garantice la ejecución del Programa “Escuela Segura” que implementa el Gobierno del Estado, invitando a los Honorables Ayuntamientos de la Entidad, a sumarse a estos esfuerzos y a efecto de que se realice con una periodicidad constante, con carácter sorpresivo y sin violentar los Derechos Humanos (consignados en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y en instrumentos internacionales de los que México forma parte) y se constituya en un instrumento de salvaguarda que haga efectivo el derecho a la educación, en un clima de seguridad y confianza.

TRANSITORIOS

Primero: El presente acuerdo entrará en vigor, el día de su expedición.

Segundo: Córrase traslado del contenido de este Acuerdo al Ciudadano General Brigadier Diplomado en Estado Mayor, Pedro Almazán Cervantes, Secretario de

Seguridad Pública, para los efectos legales correspondientes.

Tercero.- Comuníquese al ciudadano licenciado José Luis González de la Vega, Secretario de Educación Guerrero, para los efectos a que lo constriñe la ley.

Cuarto.- Remítase copia a todos los Honorables Ayuntamientos de la Entidad, para los efectos legales correspondientes.

Quinto.- Publíquese el presente punto de acuerdo parlamentario por considerarse relevante y trascendente conforme a lo estipulado en el Artículo 314 Párrafo 4º de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado así como en la página web del Honorable Poder Legislativo para conocimiento formal y general de la población guerrerense.

Dado en el Salón de Sesiones del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, a los veinticinco días del mes de enero del año dos mil diecisiete.

Atentamente.

Diputado Héctor Vicario Castrejón.

La Presidenta:

Esta Presidencia con fundamento en los artículos 98 y 113 segundo párrafo de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, somete a la Comisión Permanente para su aprobación como asunto de urgente y obvia resolución la proposición de punto de acuerdo en desahogo, quienes estén por la afirmativa, favor de ponerse de pie:

A favor.

En contra.

Abstenciones.

Se aprueba por unanimidad de los diputados presentes como asunto de urgente y obvia resolución la proposición de referencia, aprobado como asunto de urgente y obvia resolución la proposición en desahogo, se somete a consideración de la Comisión Permanente para su discusión por lo que se pregunta a los diputados que desean hacer uso de la palabra, lo hagan del conocimiento de esta Presidencia, para hacer la lista de oradores.

En virtud de que no hay oradores inscritos esta Presidencia somete a consideración de la Comisión Permanente para su aprobación la proposición con punto de acuerdo suscrita por el diputado Héctor Vicario Castrejón, ciudadanos diputados y diputadas favor de manifestarlo en votación económica poniéndose de pie:

A favor.

En contra.

Abstenciones.

Se aprueba por unanimidad de votos la proposición de punto de acuerdo suscrita por el diputado Héctor Vicario Castrejón, Emítase el acuerdo correspondiente y remítase a las autoridades competentes, para los efectos legales conducentes.

En desahogo del inciso “c” del quinto punto del Orden del Día, se concede el uso de la palabra al diputado Héctor Vicario Castrejón, para dar lectura a una proposición de punto de acuerdo, hasta por un tiempo de 5 minutos.

El diputado Héctor Vicario Castrejón:

Con su venia, diputada presidenta.

Compañeras y compañeros diputados.

Secretarios de Mesa Directiva de este Honorable Congreso.

El suscrito ciudadano licenciado Héctor Vicario Castrejón, diputado integrante de la Fracción Parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional de la Sexagésima Primera Legislatura al Honorable Congreso del Estado de Guerrero, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 56 de la Constitución Política Local; 23 Fracción I; 79 Fracción IX; 98 Párrafo 1º; 297 Fracción III; 313 y 314 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo número 231, en vigor, me permito presentar a esta Soberanía, la siguiente propuesta de acuerdo parlamentario, con la finalidad de exhortar al Ciudadano Fabián Morales Marchán, Secretario del Migrante y Asuntos Internacionales del Gobierno del Estado, con el propósito de instrumentar medidas y acciones preventivas y necesarias en caso de ser, potencialmente vulnerados los Derechos Humanos de los migrantes de origen guerrerense, por parte de los Estados Unidos de Norteamérica y por considerarlo, un asunto de altísima prioridad, solicito su aprobación, como asunto de urgente y obvia resolución;

CONSIDERANDO

Primero.- Que el Estado Mexicano tiene una presencia global responsable, que lo ha constituido en actor significativo en el escenario internacional, que lo colocan como uno de los países con mayor migración, debido a los cerca de los 11.8 millones de connacionales, que por ejemplo, residen en los Estados Unidos de Norteamérica. Para nadie es desconocido que en las naciones de mayor avance mundial, la migración ha sido, no sólo un factor determinante para beneficiarse, sino para enriquecerse a partir del intercambio cultural e integración de diferentes lenguas, conocimientos y tradiciones.

Segundo.- Que en este orden de ideas, es de todos conocido que el crecimiento económico y la producción, se generan fundamentalmente de dos factores que son el Capital y el Trabajo y es en este último elemento, donde puede apreciarse el valor insubstituible y primordial que han jugado los migrantes mexicanos y específicamente los guerrerenses, al contribuir a la consolidación de un mundo global. De donde se desprende que para nosotros, los mexicanos, la migración es un desafío permanente y creciente, por su importancia económica, vinculación social, cultural y la trascendencia demográfica, que tienen un peso cada vez mayor para la dinámica en la que se mueve nuestro país. De ahí, que velar por los intereses de los connacionales en el extranjero debe representar desde siempre, un deber moral y central de una política exterior comprometida, tenaz y responsable, fortaleciendo la asistencia y protección para salvaguardar los derechos humanos de todas y todos los mexicanos que se encuentran transitoria o permanentemente específicamente en Estados Unidos de Norteamérica.

Tercero.- Que sobre los posibles perjuicios que pudiera generar la migración, prevalecen los beneficios, existen sectores que no quieren reconocer el papel transformador de los migrantes y promueven políticas restrictivas, endurecedoras de su legislación, llevando a cabo, odios y tendencias xenofóbicas que lejos de fomentar la fraternidad entre los pueblos, criminalizan la migración, obligando a los migrantes a moverse en la clandestinidad y los coloca en una situación de aguda vulnerabilidad.

Cuarto.- Que ante estas expresiones que atentan contra el carácter universal de los Derechos Humanos, el pasado 19 de septiembre la Asamblea General de la Organización de las Naciones Unidas, cabeza del sistema internacional de Derechos Humanos, adoptó por consenso la Declaración de Nueva York, sobre los refugiados y migrantes, como documento rector y orientador que reitera el compromiso de los Estados

suscribientes y de toda la comunidad internacional para velar y proteger los derechos humanos de todos los refugiados y migrantes sin importar su estatus y que se han visto obligadas a dejar su hogares, reconociendo los riesgos a los que comúnmente se enfrentan, condenando los actos y manifestaciones de racismo, discriminación racial y xenofobia contra refugiados y migrantes, así como los estereotipos que a menudo les asignan.

Quinto.- Que el Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018, sostiene la necesidad de:

“...Una política integral de defensa de los intereses de los mexicanos en el exterior debe tomar en cuenta la frágil vinculación entre los mexicanos en el extranjero y sus poblaciones de origen. El endurecimiento de las políticas migratorias en Estados Unidos, por un lado, y los lazos económicos y sociales que entretejen los migrantes mexicanos en sus comunidades receptoras, por el otro, pueden provocar una separación familiar y pérdida de vínculos que después resulte difícil reinstaurar. En particular, el incremento de las repatriaciones de connacionales obliga al Estado Mexicano a diseñar y ejecutar programas y acciones que garanticen su reintegración al país con dignidad y oportunidades para su desarrollo económico y social. Asimismo, la política exterior debe tomar en cuenta los grandes beneficios que para nuestro país significa mantener lazos estrechos con los mexicanos dondequiera que habiten. En este sentido, una política integral también debe incluir de manera prioritaria una perspectiva de género, ya que cerca del 46% de los migrantes en Estados Unidos son mujeres.”

De ahí, que el cuarto objetivo de la Política Exterior, consista en velar por los intereses de los mexicanos en el extranjero y en correspondencia, proteger los derechos los extranjeros en el territorio nacional.

Sexto.- Que de acuerdo a una estimación de la Secretaría de los Migrantes y Asuntos Internacionales (SEMAI) del Estado, la población de origen guerrerense en Estados Unidos asciende a 800 mil personas; de esa cifra, una tercera parte nacieron en esta Entidad y el resto son hijos de padre o madre guerrerenses; esto es, son guerrerenses de segunda o tercera generación, hijos de migrantes. Los sociólogos señalan que debido a los lazos afectivos y comunitarios que unen a los guerrerenses, en Estados Unidos de Norteamérica es posible detectar, a los guerrerenses provenientes de las ocho Regiones del Estado: Tierra Caliente, Zona Norte, Costa Chica, Costa Grande; Montaña; Sierra, Acapulco y la Zona Centro del Estado.

Séptimo.- Que el Plan Estatal de Desarrollo del Gobierno del Estado 2016-2021, revela que “Guerrero

ocupa el 4º lugar a nivel nacional, entre las Entidades con mayor tasa negativa de migración internacional (detrás de Michoacán, Nayarit y Zacatecas). Alrededor de 20 de cada 1000 guerrerenses, migran al extranjero (en particular a Estados Unidos), en busca de mejores oportunidades. Se estima que entre los jóvenes guerrerenses la tasa de migración llega a duplicar ese valor”.

En virtud de lo anterior, he estimado pertinente someter a la consideración de esta Asamblea Soberana, la discusión y en su caso, la aprobación como un caso de urgente y obvia resolución, la siguiente propuesta de

ACUERDO PARLAMENTARIO

Único.- La Sexagésima Primera Legislatura al Honorable Congreso del Estado de Guerrero, formula respetuoso exhorto al ciudadano Fabián Morales Marchán, Secretario del Migrante y Asuntos Internacionales del Gobierno del Estado, con el propósito de instrumentar medidas y acciones preventivas y necesarias en caso de ser, potencialmente vulnerados los Derechos Humanos de los migrantes de origen guerrerense, por parte de los Estados Unidos de Norteamérica.

TRANSITORIOS

Primero: El presente acuerdo entrará en vigor, el día de su expedición.

Segundo: Córrese traslado del contenido de este acuerdo al ciudadano Fabián Morales Marchán, secretario del Migrante y Asuntos Internacionales del Gobierno del Estado, para los efectos legales correspondientes.

Tercero.- Publíquese el presente punto de acuerdo parlamentario por considerarse relevante y trascendente conforme a lo estipulado en el Artículo 314 Párrafo 4º de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado así como en la página web del Honorable Poder Legislativo para conocimiento formal y general de la población guerrerense.

Dado en el Salón de Sesiones del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, a los veinticinco días del mes de enero del año dos mil diecisiete.

Atentamente.

Diputado Héctor Vicario Castrejón.

La Presidenta:

Esta Presidencia con fundamento en los artículos 98 y 113 segundo párrafo de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, somete a la Comisión Permanente para su aprobación como asunto de urgente y obvia resolución la proposición de punto de acuerdo en desahogo, quienes estén por la afirmativa, favor de ponerse de pie:

A favor.

En contra.

Abstenciones.

Se aprueba por unanimidad de los diputados y diputadas presentes como asunto de urgente de obvia resolución la proposición de referencia, aprobado como asunto de urgente y obvia resolución la proposición en desahogo, se somete a consideración de la Comisión Permanente para su discusión por lo que se pregunta a los diputados que desean hacer uso de la palabra, lo hagan del conocimiento de esta Presidencia, para hacer la lista de oradores.

¿Con qué objeto diputado?

Se le concede el uso de la palabra, al diputado Ricardo Mejía Berdeja.

El diputado Ricardo Mejía Berdeja:

Desde luego estamos de acuerdo en que todas las acciones que se puedan desarrollar desde el gobierno del Estado y diferentes instancias para el apoyo a nuestros paisanos connacionales frente a la investida de xenofobia, discriminación, racismo y violaciones a los derechos humanos en los Estados Unidos estamos de acuerdo, pero quiero al mismo tiempo fijar postura respecto a los hechos que están sucediendo en estos momentos o en estas horas en los Estados Unidos de América cuando el presidente de aquella nación de Estados Unidos Donald Trump cumplido su amenaza hoy firmó una orden ejecutiva para que se levante el muro de la ignominia que venga a dividir físicamente a dos naciones a México y Estados Unidos y al mismo tiempo es un mensaje de clara animadversión a nuestro país.

Nosotros desde luego que rechazamos este tipo de medidas desde la caída del muro de Berlín en 1989 está claro que no hay muro que frene el espíritu libertario de las sociedades el deseo de la libertad para que una persona se desplace por donde lo desee de manera legal

y de manera lícita, no hay muro que frene este impulso de la humanidad.

Sin embargo si es un marcado de hostilidad donde pareciera que nuestro país que tanto le ha aportado a la economía de Estados Unidos con talento, con mano de obra, con inteligencia, con cultura, ahora resulta ser el beneficiario de los odios y esto es totalmente inadmisible, de entrada Estados Unidos es una Nación de Inmigrantes y los mexicanos dentro de la comunidad de habla hispana es la comunidad más grande una de ellas desde luego que la de los guerrerenses y es sin duda la más importante.

Por eso nosotros rechazamos totalmente ésta, decimos no al muro de la ignominia de Trump y por otro lado al mismo tiempo también reconocemos a las mujeres, las mujeres nuevamente han puesto el ejemplo de dignidad de capacidad de lucha, el pasado 21 de enero cuando de manera tumultuaria millones de mujeres se manifestaron en contra de la discriminación por razones de sexo, de identidad cultural de origen racial, de color, la llamada homesmart que fue un movimiento que no solamente se reflejó en la capital de los Estados Unidos, si no en diferentes lugares en Chicago, en los Ángeles y en otras latitudes en Europa, en México.

Desde luego hay que resistir como han dicho personalidades de diferentes ámbitos, pero nosotros nos sumamos también a diferentes voces como la del ingeniero Cuauhtémoc Cárdenas que el día de hoy hacía un planteamiento al presidente de la República Enrique Peña Nieto en el sentido que no hay condiciones para la gira del 31 de enero, de entrada manera como se comunicó esta visita no fue entre jefes de estados de países soberanos, si no el manejo que le dio el Gobierno de Estados Unidos era como si prácticamente fuera a recibir en audiencia aun petionario de una audiencia y ahora cuando están llegando el secretario de relaciones exteriores y el de economía haber el tema del tratado de libre comercio lo que anuncia hoy el presidente de Estados Unidos es la orden para levantar el muro y además dice nuevamente que México tendrá que pagarlo es un doble mensaje de hostilidad.

Más allá de cuestiones de partido nos parece conveniente que el presidente de la República cancele esta gira y se busquen mejores condiciones, evidentemente no renunciar a la posibilidad de interactuar ante el mundo y ante el país con el que tenemos el mayor flujo de comercio y la mayor cercanía, pero si es manifestar la inconformidad con esta decisión unilateral que agrede a nuestro país, lo quise señalar en el contexto de punto de acuerdo que hoy presenta el diputado Vicario porque tiene que ver con toda esta

problemática y desde luego este Congreso no puede ser ajeno, ni omiso a lo que está pasando.

Es cuanto.

La Presidenta.

Se concede el uso de la palabra, al diputado Sebastián de la Rosa Peláez.

El diputado Sebastián de la Rosa Peláez:

Gracias, presidenta.

Siempre los guerrerenses han puesto el ejemplo de la dignidad y yo siempre he reconocido a quienes asumen posiciones dignas, justas y correctas sean de la militancia política que sean, por eso que bueno que renunció Claudia Ruíz Massieu, pues ella fue la primera que se opuso a este sometimiento a esta postración de la Soberanía Nacional ante Trump, cuando todavía era apenas candidato que bueno que Ruíz Massieu no siguió ahí y tomo la decisión de esta renuncia a la secretaria de relaciones exteriores.

Apoyamos lo que es justo, por eso mi voto desde luego será a favor del punto de acuerdo propuesto por el diputado Vicario porque es un tema sentido en este momento y no podemos en contra de una cosa así, espero que en las sesiones subsiguientes donde habrá otras propuestas que habremos de presentar que también son justas y queremos contar igual con el respaldo de las fracciones mayoritarias porque lo vamos hacer y porque tomó la palabra ahora Trump ha hecho tres anuncios fundamentales el primero de ellos es el de la construcción del muro ya está y ya está el anuncio de manera formal, ya firmó el decreto y vamos, promesa cumplida para el mundo, México es el más afectado pero para el mundo.

Ahí está la situación de una política que refleja la postura de un gobierno que a costa de lo que sea va a buscar someter a nuestro país y el otro anuncio político que nos está haciendo con la visita del secretario de Economía, de Relaciones Exteriores y esta audiencia en la que va a recibir al presidente Peña Nieto porque es eso y así se ve es el anuncio implícito de México está bajo mi sometimiento, así de simple y sencillo y en ese sentido entonces esperaríamos que si el presidente yo no voy más allá de lo que dice el diputado Ricardo Mejía, yo soy de los que creo que no va a poder Peña Nieto decirle a Trump que suspenda la gira, yo creo que no diputado Ricardo, yo creo que va a ir a rendirle pleitesías al señor del mundo y por lo tanto lo que yo esperaríamos es que el presidente le diga a Trump que México es un país

Soberano y que debe de ser respetado sea por el gobierno que sea, así tenga el poder que tiene lo Estados Unidos y otro anuncio que Trump ha hecho es el retiro del tratado de libre comercio por las condiciones que indiscutiblemente está haciendo y el abandono por supuesto de Canadá a México un asunto en el que por supuesto la situación en la que va a meter no sólo la situación del campo mexicano, sino en general el comercio de México como uno de nuestros principales socios comerciales vecinito pues está claro que lo que Trump está buscando es el sometimiento de este país a las disposiciones de Estados Unidos para que sean ellos los que puedan decir cómo viene su mercancía a México y las condiciones en las que México podrá eventualmente, remotamente cruzar las fronteras con algunos de los productos mexicanos.

En ese sentido yo soy de los que habrá de mantener la voz en alto, porque someter a nuestro país en esos términos querer sacar o ya haber sacado a México prácticamente de esto porque no creo que haya condiciones de que ni el secretario de relaciones exteriores, ni el de economía, ni el propio presidente puedan lograr que haya mejores condiciones Trump, no quiere que revisemos el tratado de libre comercio para mejorar las condiciones de las relaciones entre México y Estados Unidos, al contrario nosotros también hemos planteado la revisión del tratado de libre comercio, pero para flexibilizar ese tratado no para endurecerlo como desde luego lo quiere hacer el presidente de Estado Unidos.

Por eso habremos de respaldar este punto de acuerdo porque desde ahora nos pronunciamos en contra de la construcción del muro, nos pronunciamos en contra de la expulsión de los connacionales de los Estados Unidos desde ahora nos pronunciamos en el respaldo total y absoluto y ojalá que el Gobierno de Guerrero en su conjunto, la estructura diputados, políticos, gobernantes podamos asumir un posición de respaldo a nuestros connacionales porque Guerrero es uno de los estados que más paisanos tiene en los Estados Unidos, habremos de votar a favor de este punto de acuerdo por esas razones y esperaríamos que posteriores ocasiones también podamos contar con el respaldo de los puntos que habremos de estar presentando.

Muchas gracias.

La Presidenta:

Se concede el uso de la palabra, al diputado Ricardo Mejía Berdeja, por alusiones.

El diputado Ricardo Mejía Berdeja:

Gracias, presidenta.

Nada mas para precisar son buenos deseos lo que yo dije que frente a esta decisión que agravia al país y que sin duda amerita una respuesta contundente y que sería la cancelación de la visita del 31 de enero, eso es lo que diferentes voces están proponiendo y yo estoy de acuerdo y esa es la posición que nosotros queremos dejar aquí firmemente asentado, pero esa es la posición de nosotros lo que haga finalmente el Ejecutivo pues será su responsabilidad histórica y evidentemente que no es una situación fácil pero me parece que el pueblo de México lo calificaría bien, una decisión de este tamaño, evidentemente para eso se requiere una actitud estadista y no quiero cuestionar ahorita que creo que la situación es demasiado grave, ojalá lo hiciera pero también esto nos llama a reflexionar en que cuando la situación internacional es de este tamaño pues tiene que buscar armonizar con el pueblo de México.

El problema ahora es que hay un frente externo y un frente interno y eso debilita la posición del gobierno pero también debilita la posición del país, evidentemente que estamos viviendo tiempos convulsos el gobierno de Estados Unidos no sólo está yendo contra México, está yendo contra Europa, contra China pero al menos aquellos países tienen fortalezas con qué pelear, y el problema nuestro es que desmantelada la industria es de la principal empresa que es Petróleos Mexicanos la han dejado que vaya muriendo de inanición y por otro lado nuestros más grandes recursos hoy prácticamente están en manos extranjeras y esto no hay gratitud, bien decía el diputado de la rosa el gobierno de Canadá no tengo intereses, no tengo amigos y aunque este extrayendo cantidades multimillonarias con la minería y aquí en nuestro Estado tenemos un ejemplo al final del día ellos depredadores, ellos van por lo de ellos, con que vamos ahora nosotros a luchar yo creo que por eso el gobierno tiene que reconsiderar la visita y por otro lado fortalecer la armonía social y eso pasa y vuelvo a lo mismo el tema del gasolinazo, echarle leña al fuego a la estabilidad social y al mismo tiempo enfrentar una amenaza externa de este tamaño es un error estratégico descomunal más allá de partidos es pensando en el país pero desafortunadamente hay gente no el, porque el no salió al extranjero a estudiar pero todo el gabinete se crearon con el chip extranjero y norteamericano y están sometidos y no tienen otra creatividad para entender la situación que está viviendo el país.

Entonces es la única reflexión que quería hacer, no es que crea que vayan a ir sino que sería lo deseable ya que lo hagan es decisión del Gobierno Federal.

Es cuanto.

La Presidenta:

Se concede el uso de la palabra, a la diputada Flor Añorve Ocampo.

La diputada Flor Añorve Ocampo:

Gracias, diputada presidenta.

Compañeras y compañeros diputados.

Quiero hacer uso de esta Tribuna, para hacer algunas reflexiones, que me merecen mucho respeto las posturas de los diputados que aquí han externado, pero en muchas de las ocasiones no son compartidas y por qué digo esto a mí me parece que el presidente de la República tiene que estar abierto al diálogo, no solamente con toda la sociedad mexicana sino con los distintos países.

Aquí en este Congreso siempre hemos abierto las puertas para escuchar las diferentes posturas aunque no coincidamos con ellas, pero finalmente escuchamos, tal vez son situaciones de manera personal que se externalan, pero lo que es cierto es que una política es la de puertas abiertas que deben de tener todos los mandatarios para escuchar y dialogar esa es la política el poder hablar, negociar y se tiene que ir a Estados Unidos y replantear cosas y hacer la defensa fuerte de todos los mexicanos yo creo que también se debe de hacer.

Nosotros aquí lo hemos hecho, finalmente hemos recibido a todos los grupos políticos, a todas las expresiones, todas las demandas que la propia sociedad requiere y a veces no es muy equilibrar las distintas posturas porque son a veces antagónicas, pero nosotros, creo que nuestro deber como mínimo es escuchar y yo creo que el presidente Peña Nieto ha de estar en el lugar propio ya sea el o a través de su secretarios para poder escuchar y así tomar decisiones que finalmente vayan en la defensa de todos los mexicanos, los que viven en este país, pero por supuesto en este tema especial los que viven en el extranjero para que no sean sometidos por un presidente al cual innegablemente inicia su mandato con una popularidad bajísima nunca vista por ningún presidente de esa nación y sin embargo ahí está y nosotros debemos de acuerparnos pero sobre todo abrimos al diálogo.

Es cuanto. Muchas gracias.

La Presidenta:

Agotada la lista de oradores esta Presidencia somete a consideración de la Comisión Permanente para su

aprobación la proposición con punto de acuerdo suscrita por el diputado Héctor Vicario Castrejón, ciudadanos diputados y diputadas favor de manifestarlo en votación económica, poniéndose de pie:

A favor.

En contra.

Abstenciones.

Se aprueba por unanimidad de votos la proposición de punto de acuerdo suscrita por el diputado Héctor Vicario Castrejón, Emítase el acuerdo correspondiente y remítase a las autoridades competentes, para los efectos legales conducentes.

En desahogo del inciso “d” del quinto punto del Orden del Día, se concede el uso de la palabra al diputado Ricardo Mejía Berdeja, integrante del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano, hasta por un tiempo de 5 minutos.

El diputado Ricardo Mejía Berdeja:

Con su venia, presidenta.

La fracción trigésima tercera del artículo 60 de la Constitución Política del Estado, establece que son atribuciones del este Congreso requerir la comparecencia de los secretarios de despacho del gabinete y demás instituciones del Estado, para que informen de los asuntos de su competencia o respondan las preguntas o interpelaciones que se les comuniquen conforme a la presente Constitución.

El Congreso, tiene facultades para solicitar la comparecencia de secretarios de despacho del Ejecutivo, este es parte de la rendición de cuentas y de un régimen democrático, nosotros hemos estado atento a los acontecimientos que han derivado de las acciones que el Ejecutivo del Estado anuncio como medidas de austeridad y de fortalecimiento a la estabilidad y economía del Estado, son públicas las determinaciones que el Gobierno del Estado expresó desde el pasado domingo que van desde algunos estímulos fiscales a empresarios, de baja de sueldos empezando por el gobernador economías, cancelación de servicios que se consideran no prioritarios y demás, creo que el tema ha sido suficientemente ventilado en la opinión pública.

Sin embargo nosotros como Poder Legislativo, no podemos quedarnos nada mas en los anuncios y en el manejo mediático que el Ejecutivo le da nosotros tenemos la obligación legal y política de ir más lejos y

preguntar ¿Cuál será el destino del gasto que no se va ejercer o que va ahorrar? ¿Qué se pretende hacer con esos recursos? ¿Cómo importar actividades o programas? Porque no podemos soslayar que esta Legislatura aprobó un Presupuesto de Egresos del Estado y este tipo de ajustes impactan en el presupuesto y según lo ha dicho el gobernador por el orden de los 200 millones de pesos, nosotros queremos que el secretario de Finanzas y Administración que es el responsable directo y quien anunciara estas medidas comparezca ante este Congreso.

Nosotros no descalificamos las acciones e incluso consideramos que la austeridad debe ser una norma permanente y no coyuntural, evidentemente discrepamos como lo hemos manifestado una y otra vez en el gasolinazo y en el daño que está ocasionando en la economía y también en la propia Agenda Pública de los Estados, que bueno que el diputado Vicario trajo el tema de la seguridad en las escuelas, porque el problema número uno en Guerrero sigue siendo la seguridad y aunque hayamos mejorado algunos indicadores, algunas cifras del Consejo Nacional de Seguridad Pública o del secretariado Nacional de Seguridad Pública lo cierto que en términos numéricos en 2016, el Estado fue el que tuvo más homicidios dolosos, no en términos del número de población que ahí es Colima es cierto, pero en términos absolutos seguimos siendo el Estado con más homicidios.

Entonces el tema de fondo sigue siendo el tema de la seguridad, pero estas determinaciones alteran la agendas de los Estados, ya lo he dicho en otras ocasiones los gobernadores entran como apagafuegos de las malas decisiones del centro, pero bueno ese es otro tema yo quise contextualizarlo, aquí el punto es que a partir de estas medidas viene este plan de austeridad, nosotros tenemos la obligación como Poder Legislativo, de conocer a detalle qué va a pasar con ello, porque nosotros aprobamos su presupuesto y queremos ver a dónde van a redireccionar estos apoyos, que se va a hacer con esos ahorros y economías y por eso estamos planteando compañeras y compañeros legisladores el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

Primero: La Comisión Permanente de la Sexagésima Primera Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, cita a comparecer ante el Pleno de este Congreso del Estado, al licenciado Héctor Apreza Patrón, secretario de Finanzas y Administración del Ejecutivo del Estado, para efecto de que explique y profundice sobre las medidas que tomara el Gobierno del Estado en las acciones de ahorros en servicios

personales del Gobierno del Estado, acciones para reducir el gasto operativo del Gobierno del Estado y demás acciones que pretende implementar para la estabilidad y el desarrollo de Guerrero, debiéndose de llevar esta comparecencia el día martes 31 de enero a la 11 horas en el Salón de Plenos de este Congreso.

Segundo: La Comisión Permanente de la Sexagésima Primera Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano del Estado Libre y Soberano de Guerrero, cita a una sesión extraordinaria en el día y la ora mencionada en el numeral primero de este acuerdo.

Esa es la propuesta, concluyo presidenta que estamos sometiendo a consideración, quiero si señalar e incluso lo hemos platicado con compañeros legisladores de izquierda que si tenemos de entrada una discrepancia con el plan, el tema de los mandos medios de la Administración Estatal que va desde jefes de departamentos, subdirectores, directores de áreas que son el grueso de la Administración Pública del Estado y que muchos de ellos prácticamente son funcionarios de servicio civil de carrera a la mejor no está institucionalizado como tal pero son servidores públicos que han servido en diferentes administraciones y la realidad es que hay gentes forzada que hace su trabajo que no son sueldos excesivos, son sueldos medianos que se les vaya a descontar el 10 por ciento, ojalá haya una reconsideración porque también requerimos que los funcionarios hagan su trabajo, eso es para los que están en la Administración Pública no que sean sueldos muy castigados y que además esto puede derivar en la corrupción o en el desvíos de recursos.

Es cuanto, presidenta.

(Versión íntegra)

Ciudadanos Diputados Secretarios de la Mesa Directiva del Honorable Congreso del Estado.-
Presentes.

Los suscritos diputados Ricardo Mejía Berdeja, Magdalena Camacho Díaz y Silvano Blanco Deaquino, integrantes del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano de la Sexagésima Primera Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, en uso de las facultades que nos confieren los artículos 23 fracción I, 313, y demás aplicables de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero, Número 231, sometemos a consideración de esta Soberanía Popular, como asunto de urgente y obvia resolución, la proposición con punto de acuerdo, al tenor de la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Las comparecencias de los servidores públicos en el ámbito estatal o municipal ante las comisiones ordinarias o el pleno del Congreso del Estado son actos fundados en la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero y en la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, pero en esencia son actos democráticos y de rendición de cuentas.

Tal como lo indica la fracción XXXIII del artículo 60 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero, que a la letra dice:

Artículo 61. Son atribuciones del Congreso del Estado:
...

XXXIII. Requerir la comparecencia de los secretarios de despacho del gabinete, de los titulares de las dependencias y entidades de la Administración Pública, previa convocatoria formal en los términos de la Ley Orgánica; de los representantes de los municipios, de los Órganos Autónomos y con Autonomía Técnica, así como a los demás servidores públicos del Estado, para que informen sobre los asuntos de su competencia, o respondan las preguntas e interpelaciones que se les formulen, conforme a lo establecido en la presente Constitución;

Este Congreso del Estado, tiene facultades para solicitar la comparecencia del Secretario de Finanzas y Administración, y ésta debe entenderse como todo acto plenamente democrático.

Por eso, es necesario hacer uso de este derecho, en el cual es necesario solicitar la comparecencia del titular de la Secretaría de Finanzas y Administración, para que explique de manera detallada las acciones que ha proclamado el Titular del Poder Ejecutivo, las cuales son las siguientes:

Acciones de ahorro en servicios personales del Gobierno del Estado:

Disminuir en un 30% el salario y la compensación del Gobernador del Estado; el 20% a los mandos superiores, y el 10% a los mandos medios del gobierno estatal central y paraestatal.

Reducir los escoltas y choferes de los mandos superiores y cancelar éstos a mandos medios.

Aplicar horario corrido para todo el personal, incluyendo mandos medios y superiores, así como congelar plazas vacantes.

Poner en marcha el Programa de Retiro Voluntario.

Vender los activos innecesarios, garantizando la transparencia del proceso mediante comités ciudadanos de vigilancia. Se someterá a la consideración del Congreso del Estado el listado de bienes que incluirán instalaciones, terrenos y vehículos propiedad del Ejecutivo del Estado.

Acciones para reducir el gasto operativo del Gobierno del Estado:

Cancelar el arrendamiento de aviones y helicópteros, aun cuando los de carácter oficial se encuentren en mantenimiento.

Eliminar el pago de servicios de telefonía celular, gastos de representación y alimentación.

Disminuir el gasto de gasolina en 30% y racionalizar los viáticos de los servidores públicos.

Crear el Programa de Consolidación de Compras.

Privilegiar el uso de medios electrónicos y/o magnéticos.

Cancelar adquisiciones de vehículos nuevos, con excepción de las áreas de seguridad pública, protección civil y servicios médicos.

Reducir el presupuesto de comunicación social en 30%.

Coadyuvar con las Delegaciones Federales para facilitar el acceso de los guerrerenses a las disposiciones anunciadas en el Acuerdo para el Fortalecimiento Económico y la Protección de la Economía Familiar del Gobierno Federal. Especialmente en lo que se refiere a:

- Promover la vinculación de becarios Prospera con empresas del sector energético; y beneficiarios del Programa Especial de Certificación con sectores productivos.

- Propiciar que los jóvenes que hayan cotizado al INFONAVIT puedan acceder al beneficio de la vivienda.

- Fortalecer el Programa de Apoyo a Diésel Agropecuario y Marino en beneficio a los productores del campo guerrerense.

- Otorgar tratamiento especial del consumo de diésel por empresas de transporte para evitar alzas de costos.

- Realizar campañas de información para la entrega de recursos del SAR a adultos mayores.

- Facilitar los créditos de la Banca de Desarrollo a inversionistas y desarrolladores, que contribuyan a la generación de empleos.

Apoyar a las pequeñas y medianas empresas para financiar negocios familiares, por lo cual el Instituto Guerrerense del Emprendedor recibirá el 50% adicional de al presupuesto autorizado por el Congreso para el siguiente año.

Suscribir en la primera quincena de febrero un convenio con Nacional Financiera, con el propósito de disponer un fondo de crédito de 160 millones de pesos para las micro y pequeñas empresas.

Continuar dando preferencia a los constructores guerrerenses, en la contratación de la obra pública, así como de los proveedores de bienes y servicios, dentro del marco normativo.

Garantizar que el fertilizante continúe siendo gratuito para los campesinos, no obstante el incremento del costo del producto base para su elaboración.

Promocionar el consumo de productos guerrerenses para fortalecer el mercado local y el ingreso de los productores del Estado.

Otorgar subsidios y estímulos fiscales para la construcción de vivienda de interés social.

Detonar la inversión, empleo y desarrollo, con la construcción de obras de infraestructura en Puerto Unión, coordinadamente con el Gobierno Federal.

Incrementar el Fondo Minero, en beneficio de los municipios con actividades industriales extractivas.

Supervisar a gasolineras el suministro de litros de a litro en coordinación con el Gobierno Federal y a los establecimientos comerciales para que respeten los precios autorizados de la canasta básica.

Mantener sin incremento el precio de la masa y tortilla, en base en el acuerdo entre el Gobierno del Estado y los empresarios del ramo.

Depurar y actualizar los padrones de beneficiarios de los programas sociales y eliminar las duplicidades, con lo cual se ampliarán los apoyos a personas en condiciones de pobreza.

Establecer las Becas de Excelencia por Guerrero, para estudiantes de educación superior, con promedios sobresalientes.

Acciones en materia de transporte público:

- Mantener las actuales tarifas del Acabús.
 - Respetar las tarifas autorizadas y solamente podrá haber incrementos, con la justificación de estudios técnicos, por tarifas rezagadas en los últimos años.
 - Promover la modernización de las unidades, mediante la gestión de créditos para la renovación del parque vehicular.
 - Favorecer a los conductores de transporte público, con la creación del Seguro de Vida Colectivo, mediante aportaciones de los propios beneficiarios. Se instruye a la Secretaría de Desarrollo Social, para que, con la participación de los representantes del gremio, en un plazo de 90 días se establezca la institución operadora. En ese lapso, a partir de la fecha, el Gobierno del Estado, sufragará el equivalente del seguro individualizado por cualquier causa que provoque el fallecimiento del conductor.
 - Crear un fondo de 100 millones de pesos, para acceder a pie de casa en beneficio de los conductores.
 - Reducir en un 50%, durante un período de tres meses, el costo de la licencia de conducir.
 - Establecer por tres meses el Programa puente al corriente, en la condonación de pagos por refrendos, concesiones, multas y rezagos.
- Impulsar, con publicaciones y talleres, la cultura de la transparencia y divulgar ampliamente el Código de Ética, al que obligadamente debemos observar los servidores públicos.
- Cero tolerancia a la corrupción.
- Exhortar al Poder Legislativo, al Poder Judicial, a los ayuntamientos y a los partidos políticos, para que igualmente tomen medidas de austeridad, que impliquen ahorro en el gasto público.
- Todo acto de autoridad que se conduzca al ahorro y al beneficio de los guerrerenses es bienvenido, así como coadyuve a la economía de las familias del Estado, es algo satisfactorio, pero también se deben clarificar y detallar donde quedaría el dinero de estas acciones que implementará el Gobierno del Estado, a donde se

reencauzara dicho recurso económico por las acciones tomadas y sobre todo que los habitantes sean verdaderamente beneficiados.

No queremos que a través de la simulación se quiera engañar al Pueblo de Guerrero, porque se debe entender que estas acciones son originadas por la liberación de los precios de la gasolina, que hoy en día ha causado irritación social, protestas, manifestaciones y muchas han sido reprimidas por fuerzas policíacas enviadas por el Estado mexicano.

Por supuesto es necesario y urgente que lejos de liberar los precios a la gasolina y el aumento indiscriminado de los impuestos, se piense que Guerrero, necesita acciones duraderas que perduren durante un largo tiempo, y que efectivamente los beneficios lleguen a las personas más necesitadas.

Por lo anteriormente expuesto y fundado en los artículos 23 fracción I, 313, y demás aplicables de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero, Número 231, nos permitimos someter a la consideración de la Comisión Permanente, la presente proposición con:

**PUNTO DE ACUERDO
COMO ASUNTO DE URGENTE Y OBVIA
RESOLUCIÓN**

Primero. La Comisión Permanente de la Sexagésima Primera Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, cita a comparecer ante el Pleno de este Congreso del Estado, al licenciado Héctor Apreza Patrón, Secretario de Finanzas y Administración en el Estado, para efecto de que explique y profundice sobre las medidas que tomará el Gobierno del Estado en las Acciones de ahorro en servicios personales del Gobierno del Estado, Acciones para reducir el gasto operativo del Gobierno del Estado y demás acciones que pretende implementar para la estabilidad y el desarrollo de Guerrero, debiéndose de llevar a cabo el día martes 31 de enero de este año, a las 11:00 horas en el Salón de Plenos de este Congreso del Estado.

Segundo. La Comisión Permanente de la Sexagésima Primera Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, cita a un periodo extraordinario en el día y la hora mencionada en el numeral primero de este acuerdo, para efecto de desahogar la comparecencia en mención.

La Junta de Coordinación Política deberá de tomar las medidas o acciones necesarias para efecto de fijar las reglas a las que se sujetará la comparecencia del

Licenciado Héctor Apreza Patrón, Secretario de Finanzas y Administración en el Estado.

TRANSITORIOS

Primero. El presente acuerdo parlamentario, surtirá efectos a partir de la fecha de su aprobación.

Segundo. Remítase el presente acuerdo al licenciado Héctor Antonio Astudillo Flores, titular del Poder Ejecutivo, para su conocimiento y efectos legales conducentes.

Tercero. Publíquese íntegramente el presente acuerdo en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, en la página WEB del Honorable Congreso del Estado y en dos diarios de mayor circulación en la Entidad, para su divulgación.

Chilpancingo, Guerrero, a 23 de enero de 2017.

Atentamente.

Los Integrantes del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano

Diputado Ricardo Mejía Berdeja, Diputado Silvano Blanco Deaquino, Diputada Magdalena Camacho Díaz.

La Presidenta:

Esta Presidencia con fundamento en los artículos 98 y 113 segundo párrafo de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, somete a la Comisión Permanente para su aprobación como asunto de urgente y obvia resolución la proposición de punto de acuerdo en desahogo, quienes estén por la afirmativa, favor de ponerse de pie:

A favor.

En contra.

Abstenciones.

En virtud de que la presente proposición no alcanza la votación requerida, como asunto de urgente y obvia resolución tórnese a la Junta de Coordinación Política, para los efectos conducentes.

En desahogo del inciso “e” del quinto punto del Orden del Día, se concede el uso de la palabra al diputado Eusebio González Rodríguez, para dar lectura a una proposición de punto de acuerdo, hasta por un tiempo de 5 minutos.

El diputado Eusebio González Rodríguez:

Con el permiso de la Mesa Directiva.

Compañeras diputadas y compañeros diputados.

El suscrito diputado Eusebio González Rodríguez, integrante de la Fracción Parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional de la Sexagésima Primera Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, en uso de las facultades que me confieren los artículos 65 fracción I de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero, 23 fracción I y 98 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero Número 231 en vigor, someto a consideración de la Comisión Permanente de esta Soberanía Popular, como un asunto de urgente y obvia resolución, la siguiente proposición de acuerdo parlamentario, por el que se formula atento y respetuoso exhorto a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, al Instituto Federal de Telecomunicaciones, así como a la Comisión Federal de Competencia Económica, para que, conforme a sus atribuciones legales, procedan en consecuencia a requerir a los operadores, concesionarios y prestadores del servicio, para que se mejore, eficiente y garantice el acceso al Internet de banda ancha, y se eficiente y garantice el pleno acceso a las tecnologías de la información y la comunicación, para toda la población, particularmente para las zonas marginadas de los Municipios de la montaña alta y baja, del Estado de Guerrero, al tenor de la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El acceso a las tecnologías de la información y la comunicación, incluyendo el Internet de banda ancha para toda la población de nuestro país, es un derecho inalienable que consagra la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, que al efecto establece en el artículo 6° párrafo tercero, y en las fracciones I y II del inciso B, del mismo artículo que:

Artículo 6°. ...

...

“El Estado garantizará el derecho de acceso a las tecnologías de la información y comunicación, así como a los servicios de radiodifusión y telecomunicaciones, incluido el de banda ancha e internet.” ...

B. ...

I. El Estado garantizará a la población su integración a la sociedad de la información y el conocimiento,

mediante una política de inclusión digital universal con metas anuales y sexenales.

II. Las telecomunicaciones son servicios públicos de interés general, por lo que el Estado garantizará que sean prestados en condiciones de competencia, calidad, pluralidad, cobertura universal, interconexión, convergencia, continuidad, acceso libre y sin injerencias arbitrarias.

Que las atribuciones de la Comisión Federal de Competencia Económica y del Instituto Federal de Telecomunicaciones, están claramente definidas en el artículo 28 de nuestra Carta Magna, y en el artículo 7 de la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión, es por ello que el exhorto va dirigido a dichas instancias para que, conforme a su jurisdicción y competencia, procedan en consecuencia a requerir a los operadores, concesionarios y prestadores del servicio de Internet de banda ancha, para que se mejore, eficiente y garantice el acceso al Internet de banda ancha para toda la población, particularmente aquella que habita en zonas marginadas de los Municipios de la montaña alta y baja del estado de Guerrero, como un recurso tecnológico que permita, provea, fomente y promueva la difusión de contenidos en materia educativa, de salud y de acciones gubernamentales tendientes al combate de la pobreza extrema de dichas zonas marginadas.

Que la proposición con punto de acuerdo parlamentario, lo presento en mi carácter de representante popular del distrito XXVII con cabecera en Tlapa de Comonfort, y además comprende los municipios de Alpoyecá, Cuálac, Huamuxtitlán, Olinalá, Tlaxiáquilla de Maldonado y Xochihuehuetlán, y por ende, con conocimiento pleno de las condiciones prevalecientes en las zonas marginadas de la montaña alta y baja de nuestra Entidad, y al constatar que ya sea por la carencia del servicio o bien por lo deficiente del servicio de internet de banda ancha, nuestros paisanos de esas zonas, desconocen los programas, las obras y las acciones que tienen a cargo los tres niveles de gobierno e incluso las que promueven organizaciones no gubernamentales enfocadas al combate de la pobreza, pero sobre todo, de coartar el derecho constitucional que refiero al principio de esta exposición de motivos.

En refuerzo de lo antes manifestado, no omito señalar que la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión, en su artículo 2 establece que las telecomunicaciones y la radiodifusión son servicios públicos de interés general, y que corresponderá al Estado, ejercer la rectoría en la materia, protegiendo la seguridad y soberanía de la Nación, además de garantizar la eficiente prestación de los servicios

públicos de telecomunicaciones y radiodifusión, incluyendo el internet de banda ancha para toda la población.

Finalmente, mayor relevancia reviste y para el debido sustento legal del contenido de la presente proposición de acuerdo parlamentario que me permito formular a esta Soberanía Popular, a nombre de mis representados oriundos de las zonas de la montaña alta y baja del Estado de Guerrero, lo que establece la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión en su fracción XLIII del artículo 3°, que define la Política de Inclusión Digital Universal como:

“El conjunto de programas y estrategias emitidos por el Ejecutivo Federal orientadas a brindar acceso a las tecnologías de la información y la comunicación, incluyendo el Internet de banda ancha para toda la población, haciendo especial énfasis en sus sectores más vulnerables, con el propósito de cerrar la brecha digital existente entre individuos, hogares, empresas y áreas geográficas de distinto nivel socioeconómico, respecto a sus oportunidades de acceso a las tecnologías referidas y el uso que hacen de éstas;”

Por lo anteriormente expuesto y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 65 fracción I de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero, 23 fracción I, 98, y 112 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero Número 231 en vigor, someto a consideración de la Comisión Permanente de esta Soberanía Popular, como un asunto de urgente y obvia resolución, el siguiente:

ACUERDO PARLAMENTARIO

Único.- Por el que la Comisión Permanente de la Sexagésima Primera Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, formula atento y respetuoso exhorto a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, al Instituto Federal de Telecomunicaciones, así como a la Comisión Federal de Competencia Económica, para que, conforme a sus atribuciones legales, procedan en consecuencia a requerir a los operadores, concesionarios y prestadores del servicio, para que se mejore, eficiente y garantice el acceso al Internet de banda ancha, y se eficiente y garantice el pleno acceso a las tecnologías de la información y la comunicación, para toda la población, particularmente para las zonas marginadas de los Municipios de la montaña alta y baja del Estado de Guerrero.

TRANSITORIOS

Primero.- El presente acuerdo parlamentario surtirá efectos a partir de la fecha de su aprobación por la Comisión Permanente de la Sexagésima Primera Legislatura al Honorable Congreso del Estado de Guerrero.

Segundo.- Ratifíquese en su momento el presente acuerdo parlamentario por el Pleno de la Sexagésima Primera Legislatura al Honorable Congreso del Estado de Guerrero.

Tercero.- Hágase del conocimiento del presente acuerdo parlamentario, al titular de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes del Gobierno Federal, y a los titulares de la Comisión Federal de Competencia Económica y del Instituto Federal de Telecomunicaciones, para los efectos legales conducentes.

Cuarto.- Publíquese el presente acuerdo parlamentario en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, y en el portal electrónico de esta Soberanía, para conocimiento general y efectos legales procedentes.

Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, a los 25 días del mes de Enero del 2017.

Atentamente.

Diputado Eusebio González Rodríguez

(Versión Íntegra)

Proposición de Acuerdo Parlamentario.

Ciudadanos Secretarios de la Mesa Directiva del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero.- Presentes.

El suscrito diputado Eusebio González Rodríguez, integrante de la Fracción Parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional de la Sexagésima Primera Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, en uso de las facultades que me confieren los Artículos 65 fracción I de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero, 23 fracción I y 98 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero Número 231 en vigor, someto a consideración de la Comisión Permanente de esta Soberanía Popular, como un asunto de urgente y obvia resolución, la siguiente proposición de acuerdo parlamentario, por el que se formula atento y respetuoso exhorto a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, al Instituto Federal de Telecomunicaciones, así como a la Comisión Federal de Competencia Económica, para que, conforme a sus atribuciones

legales, procedan en consecuencia a requerir a los operadores, concesionarios y prestadores del servicio, para que se mejore, eficiente y garantice el acceso al Internet de banda ancha, y se eficiente y garantice el pleno acceso a las tecnologías de la información y la comunicación, para toda la población, particularmente para las zonas marginadas de los Municipios de la montaña alta y baja del Estado de Guerrero, al tenor de la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El acceso a las tecnologías de la información y la comunicación, incluyendo el Internet de banda ancha para toda la población de nuestro país, es un derecho inalienable que consagra la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, que al efecto establece en el artículo 6° párrafo tercero, y en las fracciones I y II del inciso B, del mismo artículo que:

Artículo 6°. ...

...

“El Estado garantizará el derecho de acceso a las tecnologías de la información y comunicación, así como a los servicios de radiodifusión y telecomunicaciones, incluido el de banda ancha e internet.” ...

B. ...

I. El Estado garantizará a la población su integración a la sociedad de la información y el conocimiento, mediante una política de inclusión digital universal con metas anuales y sexenales.

II. Las telecomunicaciones son servicios públicos de interés general, por lo que el Estado garantizará que sean prestados en condiciones de competencia, calidad, pluralidad, cobertura universal, interconexión, convergencia, continuidad, acceso libre y sin injerencias arbitrarias.

Que las atribuciones de la Comisión Federal de Competencia Económica y del Instituto Federal de Telecomunicaciones, están claramente definidas en el artículo 28 de nuestra Carta Magna, y en el artículo 7 de la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión, es por ello que el exhorto va dirigido a dichas instancias para que, conforme a su jurisdicción y competencia, procedan en consecuencia a requerir a los operadores, concesionarios y prestadores del servicio de Internet de banda ancha, para que se mejore, eficiente y garantice el acceso al Internet de banda ancha para toda la población, particularmente aquella que habita en zonas marginadas

de los Municipios de la montaña alta y baja del Estado de Guerrero, como un recurso tecnológico que permita, provea, fomente y promueva la difusión de contenidos en materia educativa, de salud y de acciones gubernamentales tendientes al combate de la pobreza extrema de dichas zonas marginadas.

Que la proposición con punto de acuerdo parlamentario, lo presento en mi carácter de representante popular del distrito XXVII con cabecera en Tlapa de Comonfort, y además comprende los municipios de Alpoyecaca, Cuálac, Huamuxtitlán, Olinalá, Tlaxitaquilla de Maldonado y Xochihuehuetlán, y por ende, con conocimiento pleno de las condiciones prevalecientes en las zonas marginadas de la montaña alta y baja de nuestra Entidad, y al constatar que ya sea por la carencia del servicio o bien por lo deficiente del servicio de internet de banda ancha, nuestros paisanos de esas zonas, desconocen los programas, las obras y las acciones que tienen a cargo los tres niveles de gobierno e incluso las que promueven organizaciones no gubernamentales enfocadas al combate de la pobreza, pero sobre todo, de coartar el derecho constitucional que refiero al principio de esta exposición de motivos.

En refuerzo de lo antes manifestado, no omito señalar que la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión, en su artículo 2 establece que las telecomunicaciones y la radiodifusión son servicios públicos de interés general, y que corresponderá al Estado, ejercer la rectoría en la materia, protegiendo la seguridad y soberanía de la Nación, además de garantizar la eficiente prestación de los servicios públicos de telecomunicaciones y radiodifusión, incluyendo el internet de banda ancha para toda la población.

Finalmente, mayor relevancia reviste y para el debido sustento legal del contenido de la presente proposición de acuerdo parlamentario que me permito formular a esta Soberanía Popular, a nombre de mis representados oriundos de las zonas de la montaña alta y baja del Estado de Guerrero, lo que establece la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión en su fracción XLIII del artículo 3º, que define la Política de Inclusión Digital Universal como:

“El conjunto de programas y estrategias emitidos por el Ejecutivo Federal orientadas a brindar acceso a las tecnologías de la información y la comunicación, incluyendo el Internet de banda ancha para toda la población, haciendo especial énfasis en sus sectores más vulnerables, con el propósito de cerrar la brecha digital existente entre individuos, hogares, empresas y áreas geográficas de distinto nivel socioeconómico, respecto a

sus oportunidades de acceso a las tecnologías referidas y el uso que hacen de éstas;”

Por lo anteriormente expuesto y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 65 fracción I de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero, 23 fracción I, 98, y 112 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero Número 231 en vigor, someto a consideración de la Comisión Permanente de esta Soberanía Popular, como un asunto de urgente y obvia resolución, el siguiente:

ACUERDO PARLAMENTARIO

Único.- Por el que la Comisión Permanente de la Sexagésima Primera Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, formula atento y respetuoso exhorto a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, al Instituto Federal de Telecomunicaciones, así como a la Comisión Federal de Competencia Económica, para que, conforme a sus atribuciones legales, procedan en consecuencia a requerir a los operadores, concesionarios y prestadores del servicio, para que se mejore, eficiente y garantice el acceso al Internet de banda ancha, y se eficiente y garantice el pleno acceso a las tecnologías de la información y la comunicación, para toda la población, particularmente para las zonas marginadas de los Municipios de la montaña alta y baja del Estado de Guerrero.

TRANSITORIOS

Primero.- El presente acuerdo parlamentario surtirá efectos a partir de la fecha de su aprobación por la Comisión Permanente de la Sexagésima Primera Legislatura al Honorable Congreso del Estado de Guerrero.

Segundo.- Ratifíquese en su momento el presente acuerdo parlamentario por el Pleno de la Sexagésima Primera Legislatura al Honorable Congreso del Estado de Guerrero.

Tercero.- Hágase del conocimiento del presente acuerdo parlamentario, al titular de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes del Gobierno Federal, y a los titulares de la Comisión Federal de Competencia Económica y del Instituto Federal de Telecomunicaciones, para los efectos legales conducentes.

Cuarto.- Publíquese el presente acuerdo parlamentario en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, y en el portal electrónico de esta Soberanía, para conocimiento general y efectos legales procedentes.

Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, a los 25 días del mes de Enero del 2017.

Atentamente.
Diputado Eusebio González Rodríguez.

La Presidenta:

Esta Presidencia con fundamento en los artículos 98 y 313 segundo párrafo de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, somete a la Comisión Permanente para su aprobación como asunto de urgente y obvia resolución la proposición de punto de acuerdo en desahogo, quienes estén por la afirmativa, favor de ponerse de pie:

A favor.

En contra.

Abstenciones.

Se aprueba por unanimidad de los diputados presentes como asunto de urgente de obvia resolución la proposición de referencia, aprobado como asunto de urgente y obvia resolución la proposición en desahogo, se somete a consideración de la Comisión Permanente, para su discusión por lo que se pregunta a los diputados que desean hacer uso de la palabra, lo hagan del conocimiento de esta Presidencia, para hacer la lista de oradores.

En virtud de que no hay oradores inscritos esta Presidencia somete a consideración de la Comisión Permanente para su aprobación la proposición con punto de acuerdo suscrita por el diputado Eusebio González Rodríguez, ciudadanos diputados y diputadas favor de manifestarlo en votación económica poniéndose de pie:

A favor.

En contra.

Abstenciones.

Se aprueba por unanimidad de votos la proposición de punto de acuerdo suscrita por el diputado Eusebio González Rodríguez, Emítase el acuerdo correspondiente y remítase a las autoridades competentes, para los efectos legales conducentes.

En desahogo del inciso “f” del quinto punto del Orden del Día, se concede el uso de la palabra al diputado Eusebio González Rodríguez, para dar lectura a una

proposición de punto de acuerdo, hasta por un tiempo de 5 minutos.

El diputado Eusebio Gonzales Rodríguez:

Muchas gracias, presidenta.

Compañeras diputadas y diputados.

ASUNTO. Propuesta con punto de acuerdo parlamentario de la Comisión Permanente por medio del cual se convoca al Primer Periodo Extraordinario de Sesiones del Primer Periodo de Receso, del Segundo Año de ejercicio constitucional de la LXI Legislatura.

Ciudadanos Diputados Secretarios de la Mesa Directiva de la Comisión Permanente del Honorable Congreso del Estado de Guerrero.- Presentes.

Las suscritas diputadas y diputados integrantes de la Comisión Permanente del Primer Periodo de Receso del Segundo año de Ejercicio Constitucional de la Sexagésima Primera Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, en uso de las facultades que nos confieren los artículos 69 y 70, fracción I de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero, 23 fracción I, 312 y 313 y demás relativos y aplicables de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero número 231, nos permitimos proponer para resolver en la presente sesión como un asunto de urgente y obvia resolución, una propuesta de acuerdo parlamentario por el que se convoca a los ciudadanos diputados Integrantes de la Sexagésima Primera Legislatura, a un Primer Periodo Extraordinario de Sesiones, del Primer Periodo de Receso, del Segundo Año de ejercicio constitucional, bajo los siguientes:

CONSIDERANDOS

Que de conformidad con lo dispuesto por el artículo Tercero Transitorio de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero número 231, en correlación con el artículo Octavo Transitorio de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero, el Congreso del Estado se reunirá en tres periodos ordinarios de sesiones por año de ejercicio Constitucional.

El primero se iniciará el 13 de Septiembre y se clausurará el 15 de Enero; el segundo se iniciará el 1º de Marzo y se clausurará el 15 de Mayo y el tercero el 15 de Junio y se clausurará el 30 de Julio.

Que atendiendo a lo anterior, el Congreso del Estado a partir del 16 de enero del año en curso, se encuentra en

su Primer Periodo de Receso del segundo Año de ejercicio constitucional, estando en funciones la Comisión Permanente de acuerdo a lo estipulado por el artículo 69 de la Constitución local y 138 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado vigente.

Que los artículos 70, fracción I de la Constitución Política local y 143, fracción IV, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Guerrero número 231, otorgan facultades a la Comisión Permanente para convocar a Periodo Extraordinario.

Que en razón de que existen en cartera asuntos de competencia de esta Soberanía que requieren de atención y resolución de este Poder Legislativo como lo es lo relativo a la armonización de nuestra Constitución local en materia de combate a la corrupción, los integrantes de la Comisión Permanente presentamos para su aprobación, como asunto de urgente y obvia resolución, la presente propuesta de acuerdo parlamentario, por el que se convoca a las ciudadanas Diputadas y Diputados integrantes de la Sexagésima Primera Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, a un Primer Periodo Extraordinario de Sesiones, del Primer Periodo de Receso, correspondiente al Segundo Año de su ejercicio constitucional.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, se somete a consideración de la Comisión Permanente la siguiente propuesta de:

Acuerdo Parlamentario por medio del cual se Convoca a las Diputadas y Diputados de la Sexagésima Primera Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, al Primer Periodo Extraordinario, del Primer Periodo de Receso, del Segundo Año de Ejercicio Constitucional.

Artículo Primero. Se convoca a las ciudadanas diputadas y diputados integrantes de la Sexagésima Primera Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, al Primer Periodo Extraordinario de Sesiones, del Primer Periodo de Receso, del Segundo Año de su ejercicio constitucional, el cual se desarrollará en dos sesiones, que se celebrarán el día 1º de febrero del año 2017.

Artículo Segundo. El Periodo Extraordinario de referencia se desarrollará de conformidad con los siguientes Ordenes del Día:

Primera Sesión

Pase de Lista de Asistencia.
*Declaratoria de Quórum.

1.-Instalación del Primer Periodo Extraordinario de Sesiones, correspondiente al Primer Periodo de Receso del Segundo Año de Ejercicio Constitucional de la Sexagésima Primera Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero.

2.- Propuestas de Leyes, Decretos y Acuerdos:

a) Primera lectura del dictamen con proyecto de decreto, por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero, en materia de combate a la corrupción.

b) Primera lectura del dictamen con proyecto de decreto, por el que se emite resolución para el cumplimiento de la sentencia dictada en el amparo en revisión administrativa 330/2016, derivada del juicio de amparo indirecto 863/2015, quejoso Francisco Espinoza Grado, tercero interesado Agustín Lara Muñiz.

3.- Clausura:

a) De la sesión.

Segunda Sesión

Pase de Lista de Asistencia.

*Declaratoria de Quórum.

1.-Propuestas de Leyes, Decretos y Acuerdos:

a) Segunda lectura del dictamen con proyecto de decreto, por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero en materia de combate a la corrupción. Con dispensa de trámite legislativo. discusión y aprobación, en su caso.

b) Segunda lectura del dictamen con proyecto de decreto, por el que se emite resolución para el cumplimiento de la sentencia dictada en el amparo en revisión administrativa 330/2016, derivada del juicio de amparo indirecto 863/2015, quejoso Francisco Espinoza Grado, tercero interesado Agustín Lara Muñiz. discusión y aprobación, en su caso.

2.- Clausuras:

a) Clausura del Primer Periodo Extraordinario de Sesiones, correspondiente al Primer Periodo de Receso del Segundo Año de Ejercicio Constitucional de la Sexagésima Primera Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero.

b) De la sesión.

TRANSITORIOS

Primero. El presente acuerdo parlamentario, surtirá sus efectos el día de su aprobación.

Segundo. Publíquese el presente acuerdo parlamentario en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Guerrero, para el conocimiento general y efectos legales procedentes.

Tercero. Comuníquese el presente acuerdo parlamentario a las diputadas y diputados integrantes de la Sexagésima Primera Legislatura al Honorable Congreso del Estado, para su conocimiento y efectos legales procedentes.

Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, 25 de enero de 2017

Atentamente.

Los diputados integrantes de la Comisión Permanente.

Diputada Magdalena Camacho Díaz, con rúbrica.-
Diputada Silvia Romero Suárez, con rúbrica.- Diputado Eusebio González Rodríguez, con rúbrica.- Diputada Rossana Agraz Ulloa, con rúbrica.- Diputado J. Jesús Martínez Martínez, con rúbrica.- Diputado Saúl Beltrán Orozco, con rúbrica.- Diputada Flor Añorve Ocampo, con rúbrica.- Diputado Sebastián Alfonso De La Rosa Peláez, con rúbrica.- Diputado Héctor Vicario Castrejón, con rúbrica.- Diputado Iván Pachuca Domínguez, con rúbrica.- diputado Carlos Reyes Torres, con rúbrica.- diputado Ricardo Mejía Berdeja, Con rúbrica.

Es cuanto, diputada presidenta.

(Versión Íntegra)

Asunto. Propuesta con punto de acuerdo parlamentario de la Comisión Permanente por medio del cual se convoca al Primer Periodo Extraordinario de Sesiones del Primer Periodo de Receso, del Segundo Año de ejercicio constitucional de la LXI Legislatura.

Ciudadanos Diputados Secretarios de la Mesa Directiva de la Comisión Permanente del Honorable Congreso del Estado de Guerrero.- Presentes.

Las suscritas diputadas y diputados integrantes de la Comisión Permanente del Primer Periodo de Receso del Segundo año de Ejercicio Constitucional de la Sexagésima Primera Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, en uso de las facultades que nos confieren los artículos 69 y 70, fracción I de la Constitución Política del Estado Libre y

Soberano de Guerrero, 23 fracción I, 312 y 313 y demás relativos y aplicables de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero número 231, nos permitimos proponer para resolver en la presente sesión como un asunto de urgente y obvia resolución, una propuesta de acuerdo parlamentario por el que se convoca a los ciudadanos diputados Integrantes de la Sexagésima Primera Legislatura, a un Primer Periodo Extraordinario de Sesiones, del Primer Periodo de Receso, del Segundo Año de ejercicio constitucional, bajo los siguientes:

CONSIDERANDOS

Que de conformidad con lo dispuesto por el artículo Tercero Transitorio de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero número 231, en correlación con el artículo Octavo Transitorio de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero, el Congreso del Estado se reunirá en tres periodos ordinarios de sesiones por año de ejercicio Constitucional.

El primero se iniciará el 13 de Septiembre y se clausurará el 15 de Enero; el segundo se iniciará el 1º de Marzo y se clausurará el 15 de Mayo y el tercero el 15 de Junio y se clausurará el 30 de Julio.

Que atendiendo a lo anterior, el Congreso del Estado a partir del 16 de enero del año en curso, se encuentra en su Primer Periodo de Receso del segundo Año de ejercicio constitucional, estando en funciones la Comisión Permanente de acuerdo a lo estipulado por el artículo 69 de la Constitución local y 138 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado vigente.

Que los artículos 70, fracción I de la Constitución Política local y 143, fracción IV, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Guerrero número 231, otorgan facultades a la Comisión Permanente para convocar a Periodo Extraordinario.

Que en razón de que existen en cartera asuntos de competencia de esta Soberanía que requieren de atención y resolución de este Poder Legislativo como lo es lo relativo a la armonización de nuestra Constitución local en materia de combate a la corrupción, los integrantes de la Comisión Permanente presentamos para su aprobación, como asunto de urgente y obvia resolución, la presente propuesta de acuerdo parlamentario, por el que se convoca a las ciudadanas Diputadas y Diputados integrantes de la Sexagésima Primera Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, a un Primer Periodo Extraordinario de

Sesiones, del Primer Periodo de Receso, correspondiente al Segundo Año de su ejercicio constitucional.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, se somete a consideración de la Comisión Permanente la siguiente propuesta de:

Acuerdo Parlamentario por medio del cual se Convoca a las Diputadas y Diputados de la Sexagésima Primera Legislatura al H. Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, al Primer Periodo Extraordinario, del Primer Periodo de Receso, del Segundo Año de Ejercicio Constitucional.

Artículo Primero. Se convoca a las ciudadanas diputadas y diputados integrantes de la Sexagésima Primera Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, al Primer Periodo Extraordinario de Sesiones, del Primer Periodo de Receso, del Segundo Año de su ejercicio constitucional, el cual se desarrollará en dos sesiones, que se celebrarán el día 1° de febrero del año 2017.

Artículo Segundo. El Periodo Extraordinario de referencia se desarrollará de conformidad con los siguientes Ordenes del Día:

Primera Sesión

Pase de Lista de Asistencia.

*Declaratoria de Quórum.

1.-Instalación del Primer Periodo Extraordinario de Sesiones, correspondiente al Primer Periodo de Receso del Segundo Año de Ejercicio Constitucional de la Sexagésima Primera Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero.

2.- Propuestas de Leyes, Decretos y Acuerdos:

c) Primera lectura del dictamen con proyecto de decreto, por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero, en materia de combate a la corrupción.

d) Primera lectura del dictamen con proyecto de decreto, por el que se emite resolución para el cumplimiento de la sentencia dictada en el amparo en revisión administrativa 330/2016, derivada del juicio de amparo indirecto 863/2015, quejoso Francisco Espinoza Grado, tercero interesado Agustín Lara Muñiz.

3.- Clausura:

b) De la sesión.

Segunda Sesión

Pase de Lista de Asistencia.

*Declaratoria de Quórum.

1.-Propuestas de Leyes, Decretos y Acuerdos:

c) Segunda lectura del dictamen con proyecto de decreto, por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero en materia de combate a la corrupción. Con dispensa de trámite legislativo. discusión y aprobación, en su caso.

d) Segunda lectura del dictamen con proyecto de decreto, por el que se emite resolución para el cumplimiento de la sentencia dictada en el amparo en revisión administrativa 330/2016, derivada del juicio de amparo indirecto 863/2015, quejoso Francisco Espinoza Grado, tercero interesado Agustín Lara Muñiz. discusión y aprobación, en su caso.

2.- Clausuras:

a) Clausura del Primer Periodo Extraordinario de Sesiones, correspondiente al Primer Periodo de Receso del Segundo Año de Ejercicio Constitucional de la Sexagésima Primera Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero.

b) De la sesión.

TRANSITORIOS

Primero. El presente acuerdo parlamentario, surtirá sus efectos el día de su aprobación.

Segundo. Publíquese el presente acuerdo parlamentario en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Guerrero, para el conocimiento general y efectos legales procedentes.

Tercero. Comuníquese el presente acuerdo parlamentario a las diputadas y diputados integrantes de la Sexagésima Primera Legislatura al Honorable Congreso del Estado, para su conocimiento y efectos legales procedentes.

Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, 25 de enero de 2017

Atentamente.

Los diputados integrantes de la Comisión Permanente.

Diputada Magdalena Camacho Díaz, con rúbrica.- Diputada Silvia Romero Suárez, con rúbrica.- Diputado Eusebio González Rodríguez, con rúbrica.- Diputada Rossana Agraz Ulloa, con rúbrica.- Diputado J. Jesús Martínez Martínez, con rúbrica.- Diputado Saúl Beltrán Orozco, con rúbrica.- Diputada Flor Añorve Ocampo, con rúbrica.- Diputado Sebastián Alfonso De La Rosa Peláez, con rúbrica.- Diputado Héctor Vicario Castrejón, con rúbrica.- Diputado Iván Pachuca Domínguez, con rúbrica.- diputado Carlos Reyes Torres, con rúbrica.- diputado Ricardo Mejía Berdeja, Con rúbrica.

La Presidenta:

Esta Presidencia con fundamento en los artículos 98 y 313 segundo párrafo de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, somete a la Comisión Permanente para su aprobación como asunto de urgente y obvia resolución la proposición de punto de acuerdo en desahogo, quienes estén por la afirmativa, favor de ponerse de pie:

A favor.

En contra.

Abstenciones.

Se aprueba por unanimidad de los diputados y diputadas presentes como asunto de urgente de obvia resolución la proposición de referencia, aprobado como asunto de urgente y obvia resolución la proposición en desahogo, se somete a consideración de la Comisión Permanente para su discusión, por lo que se pregunta a los diputados que desean hacer uso de la palabra, lo hagan del conocimiento de esta Presidencia, para hacer la lista de oradores.

En virtud de que no hay oradores inscritos esta Presidencia somete a consideración de la Comisión Permanente para su aprobación la proposición con punto de acuerdo suscrita por los diputados y diputadas de la Comisión Permanente, ciudadanos diputados y diputadas favor de manifestarlo en votación económica, poniéndose de pie:

A favor.

En contra.

Abstenciones.

Se aprueba por unanimidad de votos de los diputados presentes la proposición de punto de acuerdo suscrita por los diputados y diputadas de la Comisión Permanente,

Emitase el acuerdo correspondiente y remítase a las autoridades competentes, para los efectos legales conducentes.

INTERVENCIONES

En desahogo del sexto punto del Orden del Día, intervenciones inciso “a” se concede el uso de la palabra al diputado Sebastián Alfonso de la Rosa Peláez, hasta por un tiempo de 10 minutos.

El diputado Sebastián Alfonso de la Rosa Peláez:

Gracias, presidenta.

Compañeras diputadas, compañeros diputados y amigos de la prensa.

Con el permiso de la Mesa Directiva.

Los últimos acontecimientos y declaraciones que se han hecho en medios de comunicación y redes sociales, en relación al aumento de las gasolinas y las medidas de austeridad a las que eventualmente se ha comprometido el gobierno del Estado, le han dado un giro a la discusión de la Agenda Política en nuestra Entidad, que bien pueden ser utilizadas para desviar la atención del verdadero motivo del descontento ciudadano y la legítima movilización social que se ha desatado en todo el territorio Estatal.

Es por eso que a nombre del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática en este Honorable Congreso del Estado, he de reiterar con mucha claridad que la lucha que hemos emprendido del lado de la ciudadanía y de las principales fuerzas de la Izquierda en el Estado, no es otra que manifestarnos en contra del gasolinazo; en contra del aumento del precio de las gasolinas, el diésel, el gas LP y la electricidad; y demandamos de manera inmediata el Gobierno Federal dé marcha atrás a esta medida y el Congreso de la Unión convoque a un amplio acuerdo nacional que defina el marco jurídico que nos permita diseñar las políticas públicas necesarias para reconstruir el modelo y los mecanismos de aprovechamiento de nuestros recursos petroleros.

Como era previsible, el aumento a las gasolinas ha generado una espiral ascendente de precios de los productos y servicios a nivel nacional, principalmente los relacionados al consumo familiar de la canasta básica, el transporte comercial, y el transporte público. El comportamiento de la inflación en la primera quincena de enero, según datos oficiales, fue de 1.5%; la más alta registrada desde 1999, y 50 veces más alta que

la misma quincena hace un año; de esta manera el índice de precios al consumidor anualizado se ubica en 4.98%. No sería sorprendente que el impacto tanto de la movilización social como del incremento inflacionario, estratégicamente formen parte de los referentes a consideraciones en los nuevos precios de los combustibles que habrán de fijarse el próximo día 4 de febrero cuando está programada la siguiente revisión para ver que pasa con el aumento a estos energéticos.

La respuesta a la inconformidad nacional y la solución a esta problemática, no está en la implementación de un Acuerdo para el fortalecimiento económico y la protección de la economía familiar. El Presidente de la República se engaña a sí mismo, y pretende engañarnos a todos, señalando como compromisos un listado de acciones que, con aumento de precios o sin ellos, es su obligación echar a andar. El problema es que el presidente Peña Nieto, no entiende que la inconformidad de la gente deriva de su mala Administración que preside.

Ante ello, exigimos que el presidente de la República haga uso de sus atribuciones y detenga la implementación de las disposiciones establecidas en los Artículos Décimo Primero y Décimo Segundo Transitorios de la Ley de Ingresos de la Federación para el ejercicio fiscal del 2017, que establecen la entrada en vigor del proceso de liberación de los precios de los combustibles.

Lo que demandamos ante el fracaso de las reformas en materia energética y fiscal, es un acuerdo nacional para repensar la construcción de un México distinto.

El descontento social está plenamente justificado; pues el gobierno federal está ampliamente cuestionado por el manejo de su administración; sumado al hecho de que se encuentra inmerso en una red de corrupción que crece al auspicio de la impunidad; México ha caído 28 lugares en la clasificación de Transparencia Internacional, ubicándonos en el lugar 123 de 166 en el índice de percepción de la corrupción, es hoy el peor evaluado de los países de la OCDE.

En este escenario, hay que entender que el gasolinazo también impacta a la Administración Pública en los tres órdenes de gobierno. Éste, es un hecho irrefutable. Las medicinas, los uniformes, los libros de texto, las sillas de ruedas, las despensas, el cemento, la varilla, la construcción de puentes y carreteras, la compra de equipo, la capacitación, todos los bienes y servicios públicos en mayor o menor medida van a aumentar el costo. Y no estamos hablando de 200 o 350 millones de pesos, estamos hablando de varios miles de millones de

pesos necesarios para recuperar los niveles presupuestación aprobados; todo, gracias al gasolinazo. Ahora también verán disminuidos los beneficios y servicios de los programas sociales.

Por eso propusimos impulsar acciones de revisión, evaluación y reestructuración para eficientar la administración tanto estatal como municipal, generar ahorros y evitar la disminución de la cobertura y metas de los Programas Sociales. Pero ninguna de esas medidas son la solución para detener el aumento de los combustibles, de los energéticos.

Y entendiendo que hablamos de un presupuesto global del estado de Guerrero, propusimos igualmente impulsar las mismas acciones en el Tribunal Superior de Justicia, el Congreso del Estado y los Órganos Autónomos, de forma tal que se contribuya a una redistribución del presupuesto y orientar el gasto público a los programas sociales, afectando todas aquellas erogaciones excesivas, injustas y suntuosas que prevalecen más como privilegios que como una justa retribución al cumplimiento de las atribuciones y facultades de los servidores públicos de primer nivel.

En este marco, el Gobierno del Estado ha tomado la iniciativa propia de asumir 20 compromisos para la estabilidad y el desarrollo de Guerrero; decisión que demuestra coincidencia con nuestros planteamientos y que como lo habíamos señalado, se pueden hacer adecuaciones presupuestarias y se reconoce la posibilidad de reorientar el gasto público yo digo y siempre lo he dicho así yo reconozco cuando se hacen las cosas bien, que bueno que el gobernador del Estado haya tomado esa decisión, porque eso significa o porque eso contradice lo que en otros momentos se ha dicho que el presupuesto una vez aprobado es intocable, esto demuestra que eso es falso.

Cuando las exigencias sociales están presentes se ha demostrado que eso si es posible.

Compañeras y compañeros Diputados, en una situación de la magnitud, reconozcamos que este Congreso no ha asumido a cabalidad el papel que le corresponde. Institucionalmente hemos guardado silencio en una coyuntura en la que ya ni siquiera estamos hablando de una deuda con los que menos tienen, todas y todos los guerrerenses están perdiendo: el sector empresarial, las empresas en proceso de creación y consolidación; el sector rural, el pequeño comercio, el grueso de trabajadores no sindicalizados, el comercio ambulante, todos. Y esto es así porque no estamos hablando sólo del aumento del precio de los combustibles, estamos hablando del resultado de

políticas públicas equivocadas que nos han conducido al estancamiento económico, la desigualdad social y el enriquecimiento de unos cuantos.

Es por eso que este Congreso debe pronunciarse en contra del aumento a las gasolinas y sumarse a la convocatoria de un diálogo nacional para acordar las estrategias de desarrollo de nuestros recursos petroleros; así como fiscalizar con estricta transparencia los recursos derivados de las acciones del reordenamiento administrativo a efecto de que sean dirigidos a garantizar la permanencia y el eventual incremento de los Programas Sociales y aquellos estratégicos para el desarrollo del Estado.

Compañeras y compañeros, es momento que actuemos institucionalmente y acordemos las medidas que contribuyan a construir propuestas encaminadas a defender el interés general. Discutámoslo. Debatamos pública y abiertamente las alternativas. Pero no cerremos el diálogo con mayorías a ultranza.

Gracias, diputada presidenta.

CLAUSURA Y CITATORIO

La Presidenta(a las 15:57 horas):

En desahogo del séptimo punto del Orden del Día, clausuras, inciso “a” no habiendo otro asunto que tratar, siendo las 15 horas con 57 minutos del día miércoles 25 de enero del año en curso, se clausura la presente sesión y se cita a los diputados y diputadas integrantes de la Comisión Permanente, para el día miércoles 01 de febrero del año en curso a las 10:00 horas a fin de celebrar sesión. Y a los diputados y diputadas integrantes de la Sexagésima Primera Legislatura a las 11:00 horas

del mismo día, a fin de celebrar sesión del Primer Periodo Extraordinario del Primer Periodo de Receso del Segundo Año Constitucional, se instruye a la Secretaría de Servicios Parlamentarios, realice los comunicados correspondientes a los demás integrantes de esta Legislatura con relación al citado Periodo Extraordinario.

Muchas gracias.

JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA

Dip. Flor Añorve Ocampo
Partido Revolucionario Institucional

Dip. Erika Alcaraz Sosa
Partido de la Revolución Democrática

Dip. Eduardo Ignacio Neil Cueva Ruíz
Partido Verde Ecologista de México

Dip Ricardo Mejía Berdeja
Partido Movimiento Ciudadano

Dip. Fredy García Guevara
Partido del Trabajo

Dip. Iván Pachuca Domínguez
Partido Acción Nacional

Ma. De Jesús Cisneros Martínez
Movimiento de Regeneración Nacional

Secretario de Servicios Parlamentarios
Lic. Benjamín Gallegos Segura

Director de Diario de los Debates
Ing. Pedro Alberto Rodríguez Dimayuga